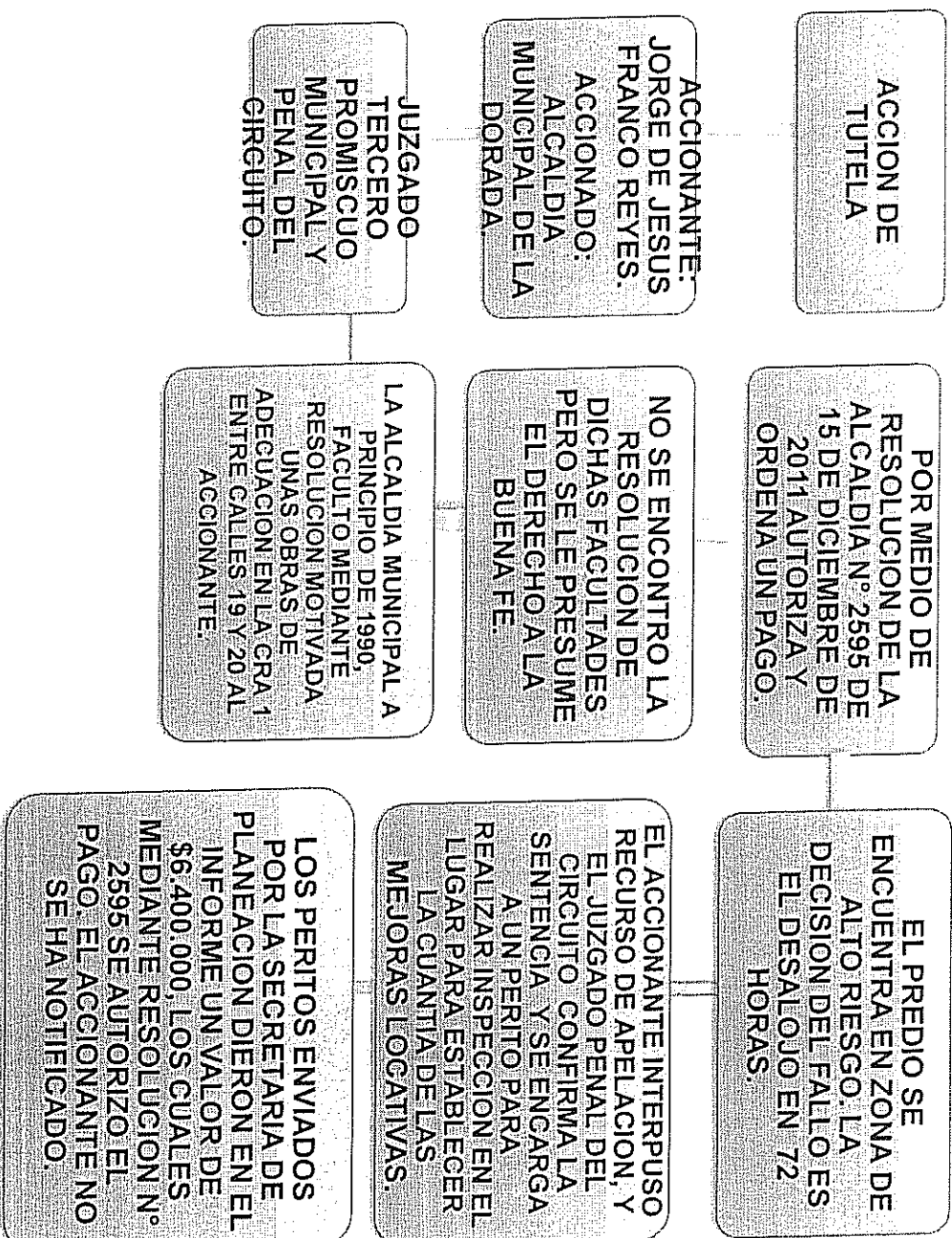
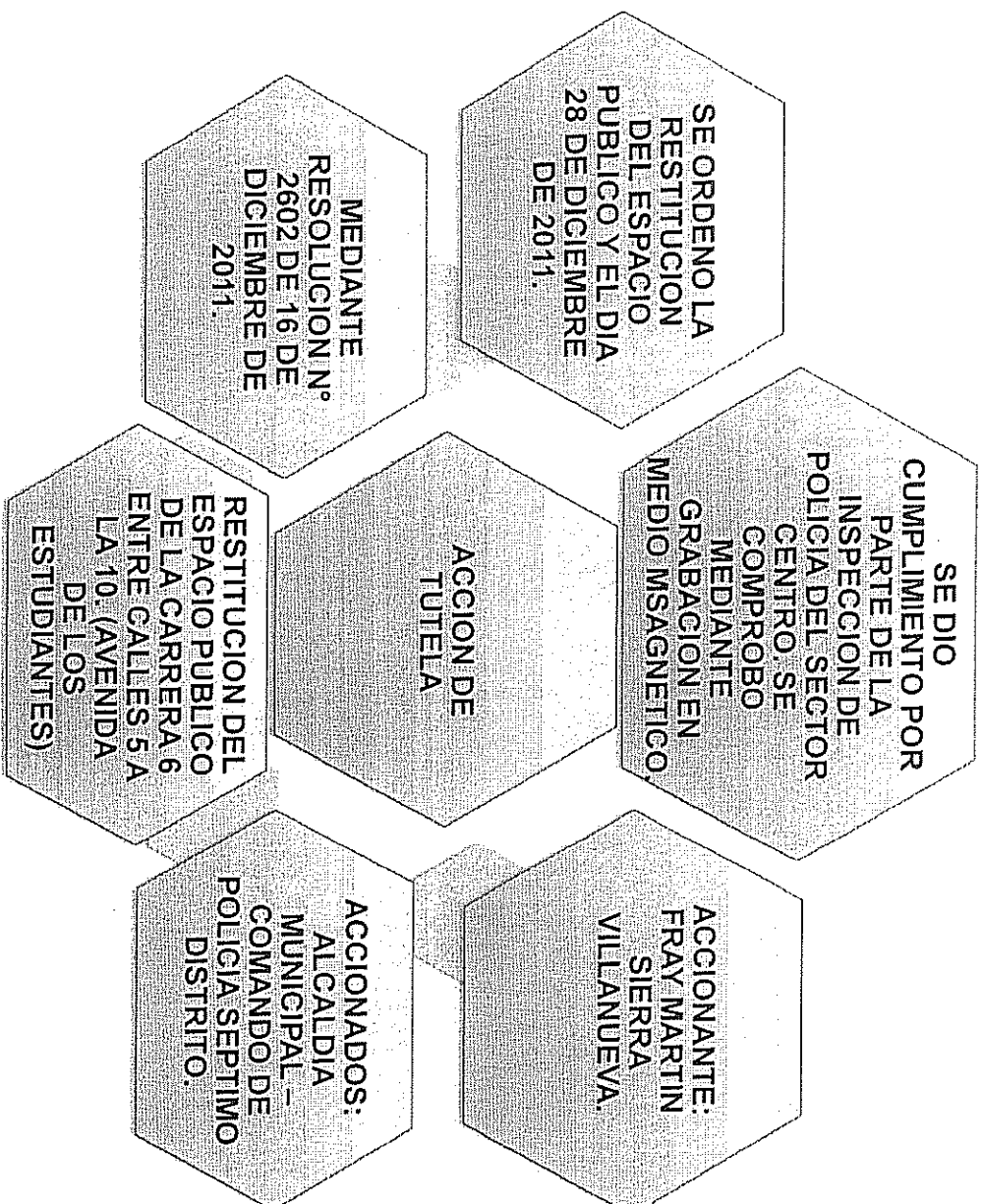


HACIENDO LA DIFERENCIA

Kr 3 No. 14-76 La Dorada, PBX: (096) 8572013.

Email: alcaldia@ladorada-caldas.gov.co, www.ladorada-caldas.gov.co

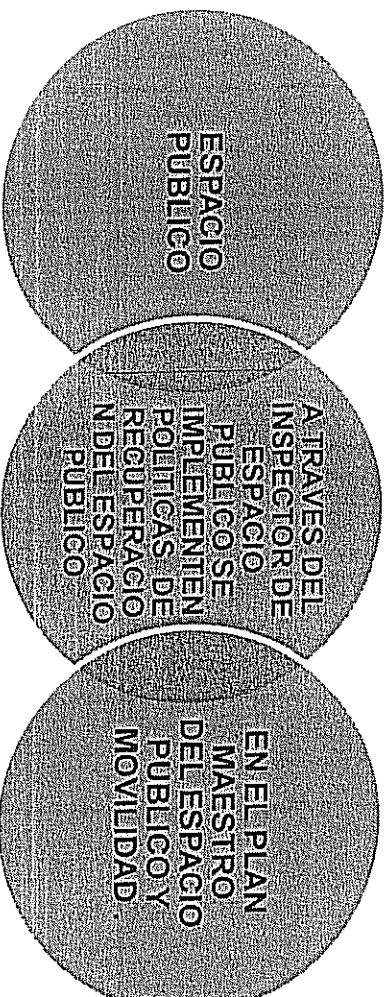






RESTITUCION DE ESPACIO PUBLICO

<p>DESDE HACE 4 AÑOS SE TRAMITA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL LA RESTITUCION DE LOS LOTES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.</p> <p>PROTECCION DE UN HUMEDAL EN LA PARTE POSTERIOR DE LA ESCUELA JUAN PABLO II DONDE SE ENCONTRABA UN GRUPO DE PERSONAS, CUIDANDO LOS CULTIVOS</p>	<p>ESTAS PERSONAS SE ORGANIZARON COMO ASOCIACION, Y NO HAN RESTITUIDO EL LOTE Y AHORA CONSTRUYERON RANCHOS, LOS CUALES POR ESCRITO SE HABIAN COMPROMETIDO A NO CONSTRUIR.</p>	<p>HACE AÑO Y MEDIO SE INICIO OPERATIVO DE RESTITUCION EL CUAL DEBIO SER APLAZADO POR EL ENFERENTAMIENTO DE PERSONAS CON PIEDRAS. ESTA ADMINISTRACION YA REALIZO LA PRIMERA VISITA OCULAR.</p>
---	---	--



HACIENDO LA DIFERENCIA



**PROCESOS DE MIGRACION
RUNIT DE 120.000**

- QUEDAN 409 TRÁMITES PARA ACTUALIZAR EL DERECHO AL RUNIT.
- A 210 SE LES INICIO PROCESO DE NOTIFICACION CERTIFICADA PARA QUE LOS USUARIOS ACUDAN A ESTA DEPENDENCIA A SOLUCIONAR Y FINIQUITAR EL TRÁMITE PENDIENTE.
- 199 TRÁMITES QUEDARON PENDIENTES A NOTIFICAR, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO AL DERECHO DEL RUNIT.
- HAY CARGADO EL 88% DE LOS REGISTROS QUEDANDO UN 12% PARA MIGRAR.

**INGRESO DE LA
ACCIDENTALIDAD**

- CON EL NUEVO SISTEMA DEL FONDO DE PREVENCIÓN VIAL EL RNAT 2011, FUE ENTREGADO A ESTA ADMINISTRACION MIGRACION DE ACCIDENTALIDAD HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2010, ESTA ADMINISTRACION YA HA MIGRADO HASTA ABRIL DE 2011, DE ESTO DA FE EL SEÑOR WILLIS ALBERTO SALCEDO RUIZ, TECNICO OPERATIVO.(PENDIENTE DE AUTORIZACION DE RANGOS)



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



INSPECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE

EL MINISTERIO DE
TRANSPORTE OTORGÓ POR
MEDIO DE RUNT CON
RESOLUCIÓN DE RANGOS,
6000 PLACAS REFLECTIVAS
PARA MATRÍCULA INICIAL
PARA MOTOCICLETAS,
QUEDANDO UN SALDO A LA
FECHA DE 50 PLACAS POR
ASIGNAR.

COMPARENDO AMBIENTAL,
LEY 1259 DE 2008
ACUERDO 025 DE 2009

LEY DE
ARCHIVO 594
DE 2000

HAY UN AVANCE EN
UN 30% DE LOS
CIENTO VEINTE MIL
(120.000) REGISTROS
APROXIMADAMENTE
DE AUTOMOTORES Y
CONDUCTORES.

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

Kr 3 No. 14-76 La Dorada, PBX: (096) 8572013,
Email: alcaldia@ladorada-caldas.gov.co, www.ladorada-caldas.gov.co



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



PROYECTO CAMARAS DE
SEGURIDAD
GESTION ANTE EL MINISTERIO
DEL INTERIOR
(SUBDIRECCION DE
INFRAESTRUCTURA, HECTOR
RESTREPO.)

CENTRO DE CONVIVENCIA
CIUDADANA

- ❖ PARTICIPACION CIUDADANA Y
DESARROLLO COMUNITARIO
- ❖ CULTURA CIUDADANA



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



ACTA NO. 026
(28 de febrero de 2012)

Nombre	EDGAR RÍOS PRADA
Cargo	Secretario de Despacho
Secretaria	Secretaria de Planeación

El secretario de Planeación informa, que en general se recibe la secretaría en un ambiente de cordialidad por parte de los funcionarios salientes y entrantes.

La entrega de cargo no incluye un análisis de documentación de soporte para contratos, convenios, procesos, estudios, planes, programas, proyectos y diseños. Dicha documentación es referenciada, dentro del informe, en poder de las auxiliares administrativas Eliana Claros y Cristina Villalobos y de los Directores Administrativos de las diferentes áreas.

La entrega desde el punto de vista del análisis de información y de corroboración de trabajo de campo es de muy poca profundidad, se limita a hacer una narrativa de las condiciones de los contratos, convenios y proyectos que están vigentes.

En el tema físico del área, no se entrega ningún diagnóstico ni recomendación en el empalme. Se recibe el área con deterioro de escritorios y sitios de trabajo insuficientes para el personal del área, así como con algún atraso y obsolescencia en los equipos de cómputo. De igual forma se evidencia un deterioro avanzado de la cartografía física del PBOT que se utiliza para la operación diaria de la Secretaría. Se debe realizar una remodelación de la oficina, pues los escritorios ya evidencian alto deterioro, de igual manera se debe ejecutar un plan de mantenimiento a los aires acondicionados y de cambio de vidrios de las ventanas de la secretaría, pues ya cumplieron su vida útil.

No se evidencia, ni hacen parte del empalme, procesos como Gobierno en Línea, Implementación del MECI y de la norma NTCG1 000. De igual forma no hacen parte de la entrega los procesos de evaluación de desempeño del personal de carrera administrativa de la Secretaría, así como tampoco ningún tipo de información acerca de procesos disciplinarios a personal del área. En general se reciben 10 cargos de libre nombramiento y remoción, 27 contratistas, 13 cargos de carrera administrativa y 6 de provisionalidad, más un pensionado. Es importante destacar que dentro de los 27 contratistas aparecen 3 arquitectos cuyo objeto contractual era apoyar la secretaría en el diseño de proyectos, pero no se recibe ningún producto de parte de estos contratistas, ni de ninguno de los funcionarios en el empalme. En un hallazgo posterior, el Director administrativo entrante encuentra una carpeta en el computador con algunos diseños en formato .pdf, lo cual no es funcional para nuestros intereses, ya que se requieren archivos en autocad (.dwg). Dentro de estos contratistas se encuentran también operarios y supervisor de maquinaria, electricistas (5) y ayudantes (5) y personal del Sisben entre otros.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



Se evidencia una Secretaría totalmente orientada a la ejecución de obras, con un espacio de maniobra mínimo en procesos de planeación.

El señor Arango informa que "el contrato suscrito con la firma de interventora contratada para la obra del contrato suscrito con Álvaro Hernández Suarez (Consortio Interventora 2009) en diciembre de 2009, fue liquidado unilateralmente por el Municipio de La Dorada y actualmente se adelanta acción administrativa del cual toda la información se encuentra en el proceso de empalme de la Secretaría General y Administrativa". No se deja, ni se brinda ninguna documentación adicional al respecto, que permita saber las razones para ésta liquidación unilateral.

Respecto a las gestiones del orden nacional enumeradas por el Ex Alcalde Bermont en su informe, en ésta Secretaría, más allá de la información que se detallará adelante, no existe otra que permita validar o aceptar tales gestiones.

A continuación se detallan los hallazgos encontrados en los convenios y contratos detallados por el ex secretario Arango en su informe:

JARDIN SOCIAL ICBF. En la Secretaría reposan los diseños, se está pendiente de expedir la licencia de construcción y de entregar el CDP por 400 Millones por parte del Municipio. Este CDP se acordó entregarlo hacia la última semana de Febrero de 2012, para empezar obra hacia mediados de marzo. Está pendiente una reunión con el Dir. Administrativo Gabriel Zapata para acordar algunos detalles y recomendaciones definidas en la licencia. Se solicitó formalmente la relocalización del proyecto unos 100 ó 200 metros hacia la doble calzada, a fin de liberar el espacio de la esquina para una futura ampliación solicitada por el SENA - Centro Pecuario y Agroempresarial de La Dorada. Esta solicitud se encuentra en análisis.

El convenio está vigente hasta el 30 de Junio de 2012. No hay mayor novedad, pues no se ha ejecutado nada.

CONVENIO 30121001 MALECÓN GENSA MUNICIPIO DE LA DORADA

Cuyo Objeto es la consultoría para el Gerenciamiento de Diseños de la primera fase del Malecón y Obras objeto de los mismos. El valor del convenio es de \$112.410.174 correspondiente a los honorarios de Gensa. Acorde a información del señor Arango, el 35% de éste valor corresponde a la etapa de diseños y el 65% restante a la etapa de obra y además de este valor se consideran unos gastos reembolsables, que lo que se entiende es que se refiere a viáticos y gastos de viaje originados por las gestiones. Acorde a lo mencionado por el señor Arango en su informe de empalme, el valor comprende disponibilidad de profesionales idóneos para Diseños y elocución de Obra; sin embargo no se explica porque para la elaboración de los diseños fue vinculada la Universidad Nacional Sede Manizales por un valor de \$262 millones, los cuales fueron pagados por el municipio. Así como está planteado éste convenio, es sólo un proceso de intermediación, pues no se explica por qué el municipio no contrató directamente con la Universidad Nacional. Los diseños incluyen de las calles 16 a la 20 con carrera 1 y están muy completos y bien desarrollados. En éste momento se encuentra pendiente por aprobarlos definitivamente



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



a la Universidad y Gensa solicitó aprobación de los mismos a la Secretaría de Planeación con el fin de pagar el último 20% del valor. Para tal aprobación, acorde al Ex secretario, es importante contar con el concepto del Ministerio de Transporte acerca del

retiro exigido para el corredor férreo y el cual se encuentra en trámite para la aprobación técnica definitiva de los \$5.000 millones provenientes de Fondo Nacional de Regalías y que serán entregados vía Cormagdalena. Esta gestión, acorde a concepto del señor Alcalde Erwin Arias, se encuentra complicada, pues en presupuesto de Junta Directiva de Cormagdalena, no figura ésta partida para el Malecón de La Dorada.

Hasta el momento se han pagado facturas por un valor de 58 millones (Anticipo del 35% y otra factura por 39 Millones con amortización a anticipo) y hay una factura pendiente por otros 14, y aún no hemos empezado la etapa de ejecución de obra, con lo que es fácil presumir, que a éste ritmo, el convenio se debe adicionar en valor. Esta última factura fue objetada por el señor Arango, quien recomienda no cancelarla hasta tanto no se aclare el motivo de la misma, pues acorde a su concepto no hubo actividades en el periodo cobrado (Junio a Oct.1201 1) que ameriten tal pago.

En conclusión se debe aclarar con Gensa el alcance del convenio y definir claramente a que se refiere la palabra "Gerenciamiento", antes de autorizar cualquier pago adicional. De igual forma no hay nada claro para el proceso de financiamiento del proyecto. El diseño existente genera un proyecto con un costo cercano a los 12.000 millones, sin incluir la reubicación de los bomberos y la ESAP, lo cual incrementa ostensiblemente este valor. Si no se reubican estos dos equipamientos, el proyecto desarrollado tendrá, en nuestro concepto, un componente de marginalidad y su apropiación por parte de la comunidad se verá comprometida. En el mejor escenario se tendrían 5000 millones (cuya gestión está complicada) más los 830 millones del convenio de protección de orilla firmado con Cormagdalena, y el cual está en espera del desarrollo de los diseños por parte de la Universidad Nacional de Bogotá.

ESCUELA JUAN PABLO II BARRIO LAS FERIAS CONVENIO ACCION SOCIAL – GENSA

Este convenio tiene un valor de \$2.480 Millones, para ello GENSA S.A. contrato con la firma JMD Ingeniería por un valor de \$1716 Millones, para la terminación del Bloque Administrativo, 2 Bloques de Preescolar, Construcción de 2 Bloques de Preescolar y Construcción de Bloque B de Aulas. Adicionalmente GENSA S.A. contrató la firma Henry Buitrago Ingeniería para labores de Interventoría del proyecto. Acorde a información suministrada por el Ing. Luis Fernando Cárdenas Director de Obra de JMD, el Ing. Residente de Interventoría y la Ing. María Jimena Henao de Gensa, en el Concejo Municipal, en la Secretaría y en una emisora del municipio, el contrato de obra no entregará la escuela apta para los niños. El estado en que se entregará la obra será el siguiente:

Bloques de preescolar terminados y construidos nuevos. Se entregarán sin acometida externa final, sin presión de agua en baños y lavamanos, sin lámparas ni ventiladores.
Bloque Administrativo. En el primer piso se entregará sin pintura. En el segundo piso, sin pintura y sin enchape de pisos. Sin acometida externa final y sin presión de agua en lavamanos y baños.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



Bloque de Aulas B. Se entregará solo la estructura, queda la mampostería comprada para instalarla. Se debe solicitar al contratista del bloque A de aulas, Álvaro Hernández Suarez, la reparación de cielo raso de éste bloque.

En general la escuela requiere, acometida externa definitiva, arreglo del sistema hidráulico, reubicación caseta de bombas, reforzamiento de muro perimetral de cerramiento, restaurante escolar, obras de urbanismo entre otras, las cuales se estiman en unos 1000 millones acorde a cálculos preliminares.

Se solicitó al contratista y la interventoría el costo y la descripción de las obras de reforzamiento estructural realizadas en el desarrollo del contrato y un concepto sobre si la obra cumple la norma NSR-10, con objeto de enviar ésta información a los entes de control para entablar las denuncias pertinentes.

CONVENIO DHS 5211025 ECOPETROL - MUNICIPIO DE LA DORADA

El objeto es la construcción de una placa deportiva cubierta con gradería, dentro de la escuela Juan Pablo II. La obra se observa con un avance adecuado. Acorde a cronograma se terminará en abril de 2012. Hasta el momento no hay inconvenientes con éste contrato.

CONVENIO 04021103 GENSA - MUNICIPIO. RESTAURANTE ESCOLAR ESCUELA JUAN PABLO II

Valor Inicial: \$712.744.645

Adición 1: \$12.999.000.00 Recomendación estructural Restaurante para su terminación.
Adición 2: \$59.078.897.00 Ajuste presupuestal para obras de Restaurante

Vigencia: Marzo 15 de 2012.

El objeto del Convenio es la Terminación de las Obras de Restaurante y actividades varias de acabado según cantidades de obra, en el bloque de aulas en la Escuela Juan Pablo H.

Sin iniciar y ya presenta dos adiciones.

Se licitó en enero de 2012, pero fue declarada desierta. Se hizo invitación directa, en el momento ya fue adjudicado, y se está legalizando la parte contractual. Se debe analizar muy bien el alcance de la intervención y el soporte técnico de la misma, para evitar inconvenientes con los organismos de control, pues acorde a recomendaciones de firmas de interventoría que han participado en el diagnóstico de la escuela, no se debe hacer reforzamiento, sino que se debe hacer demolición de esta obra. Es muy importante analizar las dos alternativas, para tomar la mejor decisión.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



Es importante en el momento de la liquidación del convenio valorar los rendimientos financieros si a ellos hubiere lugar.

CONVENIO 1-0029-2010 CORMAGDALENA.

Este convenio tiene por objeto el desarrollo de obras de protección de orilla y control de socavación en la ribera del río Magdalena. El municipio aporta 480 millones y CORMAGDALENA 350 millones. El convenio vence el 3 de marzo. Para su ejecución se deben esperar los estudios que se están realizando por parte de la Universidad Nacional, los cuales se esperan para el mes de mayo de 2012. Antes de esta fecha no se puede ejecutar nada, por lo tanto se debe ampliar éste convenio y esperar que se puedan ejecutar parte de ellos en la zona definida para el malecón (Acorde al señor Arango, ésta debe ser la gestión de GENSA).

CONVENIO 072 DE 2011 ENTRE CORPOCALDAS Y MUNICIPIO: SANEAMIENTO HIDRICO LA ATARRAYA.

El cual tienen como propósito la construcción de Unidades Sanitarias Básicas en la Vereda La Atarraya. No se recibe, dentro del empalme, ningún informe de avance de obra del contrato, así como tampoco ningún registro de pago. Se solicita ampliación del tiempo del convenio a Corpocaldas para que el contratista termine obra, en la cual se evidencia avance. El contrato termina el 28 de febrero de 2012. Acorde al Ing. Fabio Cuellar Director de Obras, existen algunas dudas sobre los términos del contrato en cuanto a especificaciones de materiales, las cuales se deben aclarar de manera urgente.

CONVENIO 213 DE 2010 ENTRE CORPOCALDAS Y MUNICIPIO: CONTROL DE EROSIÓN CERROS URBANOS

Actualmente se encuentra en ejecución contrato con la firma PROICOM con el fin de dar el segundo alcance a la inversión de los recursos y se encuentra vigente hasta abril de 2012. Es importante anotar que el Ing. Fabio Cuellar manifiesta su inconformidad con la manera en que se liquidó la primera acta de avance de obra, pues las cantidades de obra liquidadas se hicieron con base en horas trabajadas por la retro de oruga (cubicando el balde) y por la topografía en banco como lo manda el convenio. Este tema se debe aclarar, pues no hay justificación para tal decisión.

En éste punto cabe resaltar que dentro del desarrollo de éste convenio, se recibe proceso de derecho de petición por parte de las 13 familias que ocupaban el cerro de la calle 20 con cra 13 del barrio las margaritas, las cuales fueron desalojadas de sus viviendas. Dichas viviendas fueron demolidas, a las personas se les pagó subsidio de arriendo por tres meses que se cumplen en Febrero de 2012; pero al cerro no se le hizo la Intervención, sólo se le eliminó el acceso de las familias al mismo y se dejó igual. Se consultó al Ing. Josué Henao Ex director de Obras Públicas, al Ing. Juan Pablo Zuluaga, interventor del convenio por parte de Corpocaldas y los dos aseguran que la intervención no se hizo por motivos presupuestales, pero que la negociación con la gente la hizo



directamente el Ex Secretario Arango, el cual no informa nada de éste tema en el proceso de empalme, ni en su informe final. CONVENIO 212 de 2010. Corpocaldas - Municipio de La Dorada.

Construcción de las Obras de Mitigación de La Erosión en el margen de la cuenca baja del Rio la Miel. Valor \$110.873.270.00 Corresponde a obras de estabilidad en la orilla del sector conocido como "Los Huevitos" en la Vereda La Habana. El Convenio se encuentra vigente por 3 meses a partir del 28 de Diciembre de 2011. No se recibe, dentro del empalme, ningún informe de avance de obra del contrato, así como tampoco ningún registro de pago. Se recibe el contrato suspendido hasta el 21 de enero de 2012. Para ejecutar los trabajos se debe hacer programación de actividades con ISAGEN, pues las variaciones de nivel en el río no permiten ejecutar las obras.

PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO TRES ESTACIONES DE BOMBEO

En ésta gestión el Municipio ha venido trabajando de la mano con Corpocaldas - Subdirección de Infraestructura Ambiental donde fue la corporación la que radicó el proyecto ante el Ministerio de Ambiente vía Fondo de Adaptación.

En éste punto cabe anotar que el municipio de La Dorada, no cuenta con un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, lo que se tiene es un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) al cual se le adicionaron 3 estaciones de bombeo para evitar las inundaciones por reflujo del alcantarillado. El proyecto fue devuelto por que era sólo un perfil y le faltaba toda la ingeniería de detalle. En el momento se está gestionando un convenio entre la Secretaría de Vivienda, Empocaldas y Municipio para subsanar los requisitos que faltan y para elaborar el Plan Maestro de Alcantarillado, del cual se estiman unos 8000 millones para sólo los estudios.

COLOMBIA HUMANITARIA: LAS DELICIAS - CLÍNICA CELAD OBRA MENOR AUTORIZACIÓN 003186

El contrato se finalizó el 18 de enero, en el momento se encuentra en liquidación. El trabajo aparentemente quedó bien hecho, falta ver su efectividad en época de invierno.

En nuestro concepto el proyecto tiene una deficiencia y es el hecho de que su operación es netamente manual, es decir las bombas las debe accionar una persona, cuando el nivel de aguas empieza a tapar los imbornales y las debe apagar cuando estos se sequen, de lo contrario las bombas pueden evitar (vibración alta debido a succión de aire) y dañarse. Es decir la operación es

de mucho cuidado y atención. Se debe tratar de automatizar el sistema lo más pronto posible, y lograr una excelente capacitación de la comunidad que va a operar el sistema.



**COLOMBIA HUMANITARIA: CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA
TABLONES VÍA EL GUARUMO - LA AGUSTINA AUTORIZACIÓN 3637**

Se recibe contrato de obra y de interventoría adjudicados, pero en espera de diseño pagado por alcaldía, el cual da un presupuesto superior a los 700 millones, lo que hace inviable financieramente el proyecto, ya que Colombia Humanitaria no realiza reajustes presupuestales a proyectos. Por gestión de ésta administración se logra replantear el diseño hacia un puente sencillo en tubería y se consiguen, por parte de un miembro de la comunidad, 70 metros lineales de tubería sch. 80 de 16 pulgadas de diámetro, lo cual es un gran aporte para el proyecto. Este proyecto se caracteriza por su falta de planeación, pues no se evidencian memorias de cálculo para el diseño donde se visualice de dónde sacaron los 105 millones que aprobaron. Posterior a la aprobación del presupuesto por parte de Colombia Humanitaria, se contrata un diseño en concreto, que sale muy superior al presupuesto, para al final tener que ejecutar un diseño en tubería.

En éste punto cabe resaltar que no hubo información adecuada en el empalme relacionada con el trámite de facturas y cuentas de pago, que la secretaria de hacienda desconocía el trámite, ya que por allá no se movían los recursos. En enero se recibe una comunicación por parte de Colombia Humanitaria, solicitando la devolución de 29 millones de pesos de convenios y recursos, girados al municipio y no soportados, lo que origina un problema en la administración y obliga a hacer la rastreabilidad de estos recursos, los cuales fueron ejecutados por la Secretaría de Planeación en su totalidad, pero cuya información no hizo parte del empalme.

GUARINOCITO PTAR CHARCA (GESTIÓN)

Aquí es importante anotar que en el proceso de empalme, no se mencionó el fallo de segunda instancia del Consejo de Estado, emitido el 11 de noviembre de 2011, donde se condena a Empocaldas, Corpocaldas, Incoder, Ministerio de Medio Ambiente y Municipio de La Dorada a remediar la situación de la PTAR de la Charca de Guarinocito, la cual está contaminando este cuerpo de agua. Conmina a los condenados a que en un plazo de 3 meses definan las acciones a ejecutar y en un plazo de 8 meses ejecuten las obras. Es un acto de descortesía, por no llamarlo de otra manera, no incluir éste tema tan crucial en el proceso de empalme.

Bajo la anterior premisa se hizo la gestión de la PTAR ante el Ministerio de Medio Ambiente, presentando un diseño que tenía Corpocaldas desde el 2006, el diseño fue rechazado por cuanto no está actualizado ni en precios, ni en cantidades de obra. Respecto a las cantidades de obra el diseño de la planta entregado era para 600 familias y la que se requiere es para 1100, además el diseño anterior no cumplía la normatividad RAS. En conclusión no hay nada concreto. Se debe realizar otro diseño nuevo y presentarlo al ministerio, donde existe un compromiso verbal de una partida de 2800 millones para tal planta (Producto de la gestión del Alcalde Erwin Arias). Con éste diseño se debe actualizar el PSMV de Empocaldas y presentarlo a Corpocaldas para que lo



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



avale y de ésta manera se puedan construir las viviendas de la urbanización Nueva Esperanza en Guarinocito.

CONVENIO 4613886 ISAGEN, MUNICIPIO DE LA DORADA Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA ATARRAYA.

El propósito del convenio es la Construcción del Salón Comunal en la vereda La Atarraya. El presente convenio tiene valor de \$52.702.091.00 y su vigencia es hasta el 14 de febrero de 2012. Nos enteramos a través de la comunidad que el contratista no ha terminado la obra. Por esta razón se amplió el convenio para garantizar que el contratista termine la obra. Faltan una nivelación de pisos, instalación del enchape al mismo y que la Alcaldía actualice y entregue los planos a la comunidad.

CONVENIO 4613874 ISAGEN, MUNICIPIO DE LA DORADA Y ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HABANA.

El propósito es el mejoramiento educativo a través de la dotación de implementos deportivos y material bibliográfico y didáctico para la biblioteca de la institución Educativa Buenavista Pos primaria La Habana.

El presente convenio tiene valor de \$27.792.277.00 Estado Liquidado (Pendiente acta de Liquidación por parte de ISAGEN). No se recibió durante el empalme ninguna información adicional de éste convenio.

CONVENIO 4613928 ISAGEN, MUNICIPIO LA DORADA Y ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA COLEGIO OFICIAL MIXTO BUENAVISTA.

Cuyo propósito es la Construcción y dotación de la sala virtual para la Básica primaria de la Institución Educativa Buenavista de La Dorada Caldas.

Valor \$39.704.641.00 Vigente hasta el 23 de Febrero de 2012. El contrato ya se finalizó, la Alcaldía cumplió con su parte del convenio, pero la comunidad está solicitando un material de relleno para la nivelación y la construcción de unos andenes, así como los planos record de la construcción. Este pedido se tramitará por fuera del convenio, acorde a la disponibilidad de recursos de la Secretaría de Planeación.

INVIAS GESTIÓN CONSTRUCCIÓN GLORIETA SECTOR LA MELISA

Se recibe la gestión de la glorieta con inconvenientes con la comunidad (22 tutelas, acorde a promevías), además de algunos temas técnicos por mejorar, tales como el diseño geométrico de la Glorieta para que los tracto camiones puedan tener el radio de giro adecuado y el manejo de las aguas lluvias del proyecto. Acorde al Ex secretario, frente a la problemática con la estación de servicio La Melisa, éste inconveniente no le



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



atañe al municipio y debe ser el departamento jurídico de Inviás quien lo solucione. En éste sentido considero que la posición del Ex secretario es errada por cuanto al afectarse ésta estación de servicio se afectan los ingresos del municipio, ya que dicha estación tributa al mismo alrededor de 1450 millones anuales en sobretasa a la gasolina; además en un pleito jurídico con Inviás es posible, que por el principio de solidaridad, el municipio se vea obligado a responder económicamente ante una indemnización, lo cual es un riesgo alto, difícil de asumir.

Con éstos precedentes se solicita a Promevías que elabore una propuesta de diseño alternativo que no afecte la estación de servicio, y que incluso, se mire la posibilidad de plantear un proyecto alternativo para ejecutar estos recursos. Estamos a la espera de estos replanteamientos.

INVIAS CONVENIO 1410 DE 2007

Se recibe el municipio con restricción de acceso a recursos, por parte de invías y sin acceso a recursos en el 2011 (9600 millones para caldas) para vías terciarias, por el hecho de no encontrar la póliza de estabilidad de obra de este convenio, el cual fue ejecutado en la administración del Dr. Jaime Gutiérrez. Nos enteramos de este hecho, en reunión del 12 de enero en Manizales, pues ésta información no hizo parte del proceso de empalme. Si no se soluciona el problema, tampoco se accederá a recursos en el 2012 (15500 mm). En el momento estamos haciendo la trazabilidad a la póliza para subsanar éste problema.

PROYECTO PARQUE SANTANDER

Se recibe el proyecto licitado y adjudicado, con un alcance que no garantizaba el total funcionamiento del mismo según diseños. El contrato no contempla bombas para funcionamiento hidráulico de fuentes y espejos de agua, así como tampoco para dotación de mobiliario urbano (caseta). El desfase inicial era del orden de 800 millones para dejarlo en funcionamiento.

Con este panorama, y gracias a la buena voluntad tanto del contratista como del interventor, se ajustaron diseños arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos y estructurales del proyecto, a fin de garantizar una funcionalidad del parque con los recursos existentes. Se deben pactar nuevos APU's para los ítems nuevos.

PROBLEMÁTICA BARRIO PITALITO

Se recibe una obra sin operatividad, con un diseño hidráulico insuficiente para las características del problema, acorde a lo planteado por el mismo contratista. Se le vende una mentira a la comunidad, donde se le asegura que nunca más se van a inundar. Se plantean unas obras completas para solucionar el problema, y se definen unas fases, pero no se ve una clara articulación de estas fases con la solución sistemática del problema. Por ejemplo, por qué se instalan sólo 100 m de tubería Novalock y se deja un estrangulamiento del caudal al final del emisario. Por qué no se separan las aguas lluvias de



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



las servidas en Pitalito, Por qué no se solucionó el problema de reflujos del caño y del humedal en Pitalito. De igual forma el Ex secretario plantea que el problema es que el barrio se encuentra "deprimido", respecto a los colindantes?. En éste punto lo que entiendo es que el barrio está en una cota inferior, no sólo a los demás barrios, sino al mismo humedal y al caño, en tal caso la solución al problema no es la planteada y lo que se requeriría sería una estación de bombeo, previo concepto y diseño hidráulico. Lo que implicaría que hubo falta de planeación en el trabajo realizado, con el correspondiente detrimento de recursos públicos.

OTROS CONVENIOS Y OBRAS REALIZADAS DE SIGNIFICATIVA MENCIÓN: 2010-2011
OTRO SI: Convenio No.002512008. Empocaldas y Municipio: Para seguimiento y gestión.

Acorde a información suministrada por el Ex secretario, durante la administración saliente no se logró materializar lo que quedaba de la inversión, a pesar de haber acordado entre las partes las obras a priorizar. Se solicitó a Empocaldas el reintegro de los recursos remanentes con los respectivos rendimientos financieros. A la fecha la secretaría no cuenta con ningún soporte que evidencie una terminación de éste contrato. Sin embargo en conversación sostenida con el Doctor Juan Pablo Álzate, Gerente de Empocaldas, el pasado 30 de enero en Manizales, me aseguró que el convenio está liquidado desde el año pasado. Se debe aclarar urgente éste tema, pues no hay ninguna explicación válida para que un convenio del 2008 se encuentre vigente aún.

INFORMES EXIGIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

ESTADO ACTUAL PBOT

Acorde al ex Secretario se entrega documento listo con concepto de Corpocaldas y la actual administración deberá radicarlo ante el Concejo Municipal. Nada más lejano de la realidad, pues se entrega documento incompleto, sin incorporar concepto de Corpocaldas, sin cartografía y sin incluir instrumentos de gestión tales como

PMGR actualizado en sus componentes urbano y rural

La nueva ley de vivienda.

Ley orgánica de ordenamiento territorial para la gestión de proyectos regionales. Entre otros.

Además al documento le falta surtir el proceso de socialización con la comunidad, concepto de Consejo Territorial de Planeación, concepto del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, antes de ingresarlo a revisión por el concejo municipal.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



De igual forma, se presenta en éste periodo de gobierno una coyuntura importante, que sucede cada 3 periodos de gobierno y es el hecho de que coincida formulación del PBOT con formulación del Plan de Desarrollo Municipal, por lo que se hace imperioso actualizar el documento (PBOT) y armonizarlo con el PDM para lograr la sinergia requerida en la inversión. Se deben incluir modificaciones a perímetro urbano para potenciar macro proyectos de inversión privada local y los instrumentos enunciados anteriormente.

PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

Acorde a información entregada por el Ex secretario, de los proyectos adelantados por el PDA no se tiene mayor información, pues estos proyectos no se ejecutan por la Secretaría y son responsabilidad del PDA. Esta posición se refleja en el grado de desinformación que se tiene en la Secretaría acerca de estos proyectos. En el caso del acueducto de Camelias - Horizonte, no se entregó nada de documentación ni alcance de obra. Lo mismo sucedió con el tema del cambio de redes de alcantarillado en el barrio las ferias, a pesar de tener múltiples quejas de la comunidad, se observó un alto grado de desatención de ésta problemática por parte de la Secretaría. Se procede a entrar a visitas técnicas de obra y se observan que existen callejones de las ferias con problemas de aguas servidas que no quedaron en el alcance de las obras del PDA. De igual forma se evidencia que el cambio de redes sólo es a nivel de redes secundarias y no de colectores, los cuales presentan un alto grado de sedimentación y deterioro, y son, en nuestro concepto, la esencia del problema. En los callejones intervenidos, acorde a visita de obra, se observan tuberías con pendientes de menos de 2°, la cual es la mínima recomendada por la norma RAS. Incluso acorde a información del propio contratista hay pendientes de hasta 0,45°, lo cual es muy delicado en nuestro concepto. De igual forma no se observa un adecuado manejo de aguas lluvias, pues la obra sólo contempla dos imbornales por callejón, uno en cada esquina, lo cual dadas las pendientes descritas y los niveles de los andenes, son insuficientes y en época de lluvias se inundarán muchas de estas viviendas. Se hizo contacto con la trabajadora social del Consorcio Cañaveral, contratista de la obra y se acordó que nos enviarían

información técnica del proyecto a la Secretaría. De igual forma, en visita técnica, se hizo contacto con el contratista y la Secretaria de Vivienda y Agua Potable del departamento, quienes recibieron quejas y sugerencias de la comunidad y la Secretaría, y asumieron el compromiso de tomar los correctivos pertinentes.

De las asociaciones de acueductos veredales existentes, no se recibe nada. El proceso fue abandonado y estas asociaciones se encuentran multadas en la DIAN. En general se evidencia una falta absoluta de compromiso por parte de la administración saliente con el proceso de fortalecimiento de los acueductos veredales.

A continuación se hace un barrido general del estado de las dependencias acorde a informe entregado por el señor Andrés Arango, Ex secretario de Planeación. Se aclara que la información detallada de las áreas la dará a conocer el respectivo Director Administrativo en su informe de empalme:



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



CLOPAD:

En ésta dependencia no hubo empalme. Se recibe una dependencia sin equipamiento básico de oficina, sin espacio físico funcional, con serios manejos de información relacionada con damnificados y 6 derechos de petición vencidos y por responder. Lo cual no se compadece con la recomendación del Ex secretario quien dice que: "dicha dependencia debe contar con personal de planta y mayor recurso humano". Se recibe un CLOPAD sin estructura de comisiones y áreas funcionales.

Las bases de datos de damnificados presentan serias inconsistencias, pues las que tiene el CREPAD, no coinciden con las del municipio y mucho menos con las oficiales que tiene el DANE.

Se recibe un proceso incompleto y no documentado de reubicación de 13 familias en el cerro de la calle 20 con día 13, debido a una incompleta intervención del cerro, causando inconformismo manifiesto de las familias. De igual forma se recibe inconformismo de varias familias afectadas por pérdida total de vivienda originada por el río Magdalena y sin acceso a subsidios.

Se recuperó un proceso de adjudicación de un subsidio de \$1'500.000 para 31 familias afectadas y cuyo destino era el mejoramiento de vivienda averiada por inundación, ya que por negligencia administrativa, al no responder a tiempo requerimientos de información, estaban por perderse.

Debido a las inconsistencias en las bases de datos es prioridad revisar y depurarlas, estableciendo luego protocolos de responsabilidad en la realización de censos, manejo y custodia de la información

SISBEN

Se recibe la dependencia a cargo de María del Socorro Suarez Méndez quien continúa en el cargo.

Es un área sin inconvenientes en su operatividad, y con continuidad en su dirección por lo que el empalme no presentó mayores inconvenientes.

División Alumbrado Público

En esta División se recibe el cargo del Ing. Cristian Moncada, quien permanece en el mismo, debido a su excelente desempeño. Se resalta la labor del Ing. Moncada en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la contraloría, quedando sólo por definir, entre la CHEC y el Municipio, la propiedad de algunos activos del alumbrado público.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



Se continuará con el plan de automatización de circuitos y de expansión del servicio que viene desarrollando el Ing., Moncada.

EDGAR RÍOS PRADA
Secretario de Planeación

Proyectó y elaboró: María Hernández



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



ACTA NO. 026
(28 de febrero de 2012)

Nombre	EDGAR RÍOS PRADA
Cargo	Secretario de Despacho
Secretaria	Secretaría de Planeación

El secretario de Planeación informa, que en general se recibe la secretaría en un ambiente de cordialidad por parte de los funcionarios salientes y entrantes.

La entrega de cargo no incluye un análisis de documentación de soporte para contratos, convenios, procesos, estudios, planes, programas, proyectos y diseños. Dicha documentación es referenciada, dentro del informe, en poder de las auxiliares administrativas Eliana Claros y Cristina Villalobos y de los Directores Administrativos de las diferentes áreas.

La entrega desde el punto de vista del análisis de información y de corroboración de trabajo de campo es de muy poca profundidad, se limita a hacer una narrativa de las condiciones de los contratos, convenios y proyectos que están vigentes.

En el tema físico del área, no se entrega ningún diagnóstico ni recomendación en el empalme. Se recibe el área con deterioro de escritorios y sitios de trabajo insuficientes para el personal del área, así como con algún atraso y obsolescencia en los equipos de cómputo. De igual forma se evidencia un deterioro avanzado de la cartografía física del PBOT que se utiliza para la operación diaria de la Secretaría. Se debe realizar una remodelación de la oficina, pues los escritorios ya evidencian alto deterioro, de igual manera se debe ejecutar un plan de mantenimiento a los aires acondicionados y de cambio de vidrios de las ventanas de la secretaría, pues ya cumplieron su vida útil.

No se evidencia, ni hacen parte del empalme, procesos como Gobierno en Línea, Implementación del MECI y de la norma NTCG1 000. De igual forma no hacen parte de la entrega los procesos de evaluación de desempeño del personal de carrera administrativa de la Secretaría, así como tampoco ningún tipo de información acerca de procesos disciplinarios a personal del área. En general se reciben 10 cargos de libre nombramiento y remoción, 27 contratistas, 13 cargos de carrera administrativa y 6 de provisionalidad, más un pensionado. Es importante destacar que dentro de los 27 contratistas aparecen 3 arquitectos cuyo objeto contractual era apoyar la secretaría en el diseño de proyectos, pero no se recibe ningún producto de parte de estos contratistas, ni de ninguno de los funcionarios en el empalme. En un hallazgo posterior, el Director administrativo entrante encuentra una carpeta en el computador con algunos diseños en formato .pdf, lo cual no es funcional para nuestros intereses, ya que se requieren archivos en autocad (.dwg). Dentro de estos contratistas se encuentran también operarios y supervisor de maquinaria, electricistas (5) y ayudantes (5) y personal del Sisben entre otros.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



Se evidencia una Secretaría totalmente orientada a la ejecución de obras, con un espacio de maniobra mínimo en procesos de planeación.

El señor Arango informa que "el contrato suscrito con la firma de interventora contratada para la obra del contrato suscrito con Álvaro Hernández Suarez (Consortio Interventora 2009) en diciembre de 2009, fue liquidado unilateralmente por el Municipio de La Dorada y actualmente se adelanta acción administrativa del cual toda la información se encuentra en el proceso de empalme de la Secretaría General y Administrativa". No se deja, ni se brinda ninguna documentación adicional al respecto, que permita saber las razones para ésta liquidación unilateral.

Respecto a las gestiones del orden nacional enumeradas por el Ex Alcalde Bermont en su informe, en ésta Secretaría, más allá de la información que se detallará adelante, no existe otra que permita validar o aceptar tales gestiones.

A continuación se detallan los hallazgos encontrados en los convenios y contratos detallados por el ex secretario Arango en su informe:

JARDIN SOCIAL ICBF. En la Secretaría reposan los diseños, se está pendiente de expedir la licencia de construcción y de entregar el CDP por 400 Millones por parte del Municipio. Este CDP se acordó entregarlo hacia la última semana de Febrero de 2012, para empezar obra hacia mediados de marzo. Está pendiente una reunión con el Dir. Administrativo Gabriel Zapata para acordar algunos detalles y recomendaciones definidas en la licencia. Se solicitó formalmente la relocalización del proyecto unos 100 ó 200 metros hacia la doble calzada, a fin de liberar el espacio de la esquina para una futura ampliación solicitada por el SENA - Centro Pecuario y Agroempresarial de La Dorada. Esta solicitud se encuentra en análisis.

El convenio está vigente hasta el 30 de Junio de 2012. No hay mayor novedad, pues no se ha ejecutado nada.

CONVENIO 30121001 MALECÓN GENSA MUNICIPIO DE LA DORADA

Cuyo Objeto es la consultoría para el Gerenciamiento de Diseños de la primera fase del Malecón y Obras objeto de los mismos. El valor del convenio es de \$112.410.174 correspondiente a los honorarios de Gensa. Acorde a información del señor Arango, el 35% de éste valor corresponde a la etapa de diseños y el 65% restante a la etapa de obra y además de este valor se consideran unos gastos reembolsables, que lo que se entiende es que se refiere a viáticos y gastos de viaje originados por las gestiones. Acorde a lo mencionado por el señor Arango en su informe de empalme, el valor comprende disponibilidad de profesionales idóneos para Diseños y elocución de Obra; sin embargo no se explica porque para la elaboración de los diseños fue vinculada la Universidad Nacional Sede Manizales por un valor de \$262 millones, los cuales fueron pagados por el municipio. Así como está planteado éste convenio, es sólo un proceso de intermediación, pues no se explica por qué el municipio no contrató directamente con la Universidad Nacional. Los diseños incluyen de las calles 16 a la 20 con carrera 1 y están muy completos y bien desarrollados. En éste momento se encuentra pendiente por aprobarlos definitivamente



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



a la Universidad y Gensa solicitó aprobación de los mismos a la Secretaría de Planeación con el fin de pagar el último 20% del valor. Para tal aprobación, acorde al Ex secretario, es importante contar con el concepto del Ministerio de Transporte acerca del

retiro exigido para el corredor férreo y el cual se encuentra en trámite para la aprobación técnica definitiva de los \$5.000 millones provenientes de Fondo Nacional de Regalías y que serán entregados vía Cormagdalena. Esta gestión, acorde a concepto del señor Alcalde Erwin Arias, se encuentra complicada, pues en presupuesto de Junta Directiva de Cormagdalena, no figura ésta partida para el Malecón de La Dorada.

Hasta el momento se han pagado facturas por un valor de 58 millones (Anticipo del 35% y otra factura por 39 Millones con amortización a anticipo) y hay una factura pendiente por otros 14, y aún no hemos empezado la etapa de ejecución de obra, con lo que es fácil presumir, que a éste ritmo, el convenio se debe adicionar en valor. Esta última factura fue objetada por el señor Arango, quien recomienda no cancelarla hasta tanto no se aclare el motivo de la misma, pues acorde a su concepto no hubo actividades en el periodo cobrado (Junio a Oct.1201 1) que ameriten tal pago.

En conclusión se debe aclarar con Gensa el alcance del convenio y definir claramente a que se refiere la palabra "Gerenciamiento", antes de autorizar cualquier pago adicional. De igual forma no hay nada claro para el proceso de financiamiento del proyecto. El diseño existente genera un proyecto con un costo cercano a los 12.000 millones, sin incluir la reubicación de los bomberos y la ESAP, lo cual incrementa ostensiblemente este valor. Si no se reubican estos dos equipamientos, el proyecto desarrollado tendrá, en nuestro concepto, un componente de marginalidad y su apropiación por parte de la comunidad se verá comprometida. En el mejor escenario se tendrían 5000 millones (cuya gestión está complicada) más los 830 millones del convenio de protección de orilla firmado con Cormagdalena, y el cual está en espera del desarrollo de los diseños por parte de la Universidad Nacional de Bogotá.

ESCUELA JUAN PABLO II BARRIO LAS FERIAS CONVENIO ACCION SOCIAL – GENSA

Este convenio tiene un valor de \$2.480 Millones, para ello GENSA S.A. contrato con la firma JMD Ingeniería por un valor de \$1716 Millones, para la terminación del Bloque Administrativo, 2 Bloques de Preescolar, Construcción de 2 Bloques de Preescolar y Construcción de Bloque B de Aulas. Adicionalmente GENSA S.A. contrató la firma Henry Buitrago Ingeniería para labores de Interventoría del proyecto. Acorde a información suministrada por el Ing. Luis Fernando Cárdenas Director de Obra de JMD, el Ing. Residente de Interventoría y la Ing. María Jimena Henao de Gensa, en el Concejo Municipal, en la Secretaría y en una emisora del municipio, el contrato de obra no entregará la escuela apta para los niños. El estado en que se entregará la obra será el siguiente:

Bloques de preescolar terminados y construidos nuevos. Se entregarán sin acometida externa final, sin presión de agua en baños y lavamanos, sin lámparas ni ventiladores.
Bloque Administrativo. En el primer piso se entregará sin pintura. En el segundo piso, sin pintura y sin enchape de pisos. Sin acometida externa final y sin presión de agua en lavamanos y baños.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



Bloque de Aulas B. Se entregará solo la estructura, queda la mampostería comprada para instalarla. Se debe solicitar al contratista del bloque A de aulas, Álvaro Hernández Suarez, la reparación de cielo raso de éste bloque.

En general la escuela requiere, acometida externa definitiva, arreglo del sistema hidráulico, reubicación caseta de bombas, reforzamiento de muro perimetral de cerramiento, restaurante escolar, obras de urbanismo entre otras, las cuales se estiman en unos 1000 millones acorde a cálculos preliminares.

Se solicitó al contratista y la interventoría el costo y la descripción de las obras de reforzamiento estructural realizadas en el desarrollo del contrato y un concepto sobre si la obra cumple la norma NSR-10, con objeto de enviar ésta información a los entes de control para entablar las denuncias pertinentes.

CONVENIO DHS 5211025 ECOPETROL - MUNICIPIO DE LA DORADA

El objeto es la construcción de una placa deportiva cubierta con gradería, dentro de la escuela Juan Pablo II. La obra se observa con un avance adecuado. Acorde a cronograma se terminará en abril de 2012. Hasta el momento no hay inconvenientes con éste contrato.

CONVENIO 04021103 GENSA - MUNICIPIO. RESTAURANTE ESCOLAR ESCUELA JUAN PABLO 11

Valor Inicial: \$712.744.645

Adición 1: \$12.999.000.00 Recomendación estructural Restaurante para su terminación.
Adición 2: \$59.078.897.00 Ajuste presupuestal para obras de Restaurante

Vigencia: Marzo 15 de 2012.

El objeto del Convenio es la Terminación de las Obras de Restaurante y actividades varias de acabado según cantidades de obra, en el bloque de aulas en la Escuela Juan Pablo H.

Sin iniciar y ya presenta dos adiciones.

Se licitó en enero de 2012, pero fue declarada desierta. Se hizo invitación directa, en el momento ya fue adjudicado, y se está legalizando la parte contractual. Se debe analizar muy bien el alcance de la intervención y el soporte técnico de la misma, para evitar inconvenientes con los organismos de control, pues acorde a recomendaciones de firmas de interventoría que han participado en el diagnóstico de la escuela, no se debe hacer reforzamiento, sino que se debe hacer demolición de esta obra. Es muy importante analizar las dos alternativas, para tomar la mejor decisión.

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

Kr 3 No. 14-76 La Dorada, PBX: (096) 8572013,

Email: alcaldia@ladorada-caldas.gov.co , www.ladorada-caldas.gov.co



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



Es importante en el momento de la liquidación del convenio valorar los rendimientos financieros si a ellos hubiere lugar.

CONVENIO 1-0029-2010 CORMAGDALENA.

Este convenio tiene por objeto el desarrollo de obras de protección de orilla y control de socavación en la ribera del río Magdalena. El municipio aporta 480 millones y CORMAGDALENA 350 millones. El convenio vence el 3 de marzo. Para su ejecución se deben esperar los estudios que se están realizando por parte de la Universidad Nacional, los cuales se esperan para el mes de mayo de 2012. Antes de esta fecha no se puede ejecutar nada, por lo tanto se debe ampliar éste convenio y esperar que se puedan ejecutar parte de ellos en la zona definida para el malecón (Acorde al señor Arango, ésta debe ser la gestión de GENSA).

CONVENIO 072 DE 2011 ENTRE CORPOCALDAS Y MUNICIPIO: SANEAMIENTO HIDRICO LA ATARRAYA.

El cual tienen como propósito la construcción de Unidades Sanitarias Básicas en la Vereda La Atarraya. No se recibe, dentro del empalme, ningún informe de avance de obra del contrato, así como tampoco ningún registro de pago. Se solicita ampliación del tiempo del convenio a Corpocaldas para que el contratista termine obra, en la cual se evidencia avance. El contrato termina el 28 de febrero de 2012. Acorde al Ing. Fabio Cuellar Director de Obras, existen algunas dudas sobre los términos del contrato en cuanto a especificaciones de materiales, las cuales se deben aclarar de manera urgente.

CONVENIO 213 DE 2010 ENTRE CORPOCALDAS Y MUNICIPIO: CONTROL DE EROSIÓN CERROS URBANOS

Actualmente se encuentra en ejecución contrato con la firma PROICOM con el fin de dar el segundo alcance a la inversión de los recursos y se encuentra vigente hasta abril de 2012. Es importante anotar que el Ing. Fabio Cuellar manifiesta su inconformidad con la manera en que se liquidó la primera acta de avance de obra, pues las cantidades de obra liquidadas se hicieron con base en horas trabajadas por la retro de oruga (cubicando el balde) y por la topografía en banco como lo manda el convenio. Este tema se debe aclarar, pues no hay justificación para tal decisión.

En éste punto cabe resaltar que dentro del desarrollo de éste convenio, se recibe proceso de derecho de petición por parte de las 13 familias que ocupaban el cerro de la calle 20 con cra 13 del barrio las margaritas, las cuales fueron desalojadas de sus viviendas. Dichas viviendas fueron demolidas, a las personas se les pagó subsidio de arriendo por tres meses que se cumplen en Febrero de 2012; pero al cerro no se le hizo la Intervención, sólo se le eliminó el acceso de las familias al mismo y se dejó igual. Se consultó al Ing. Josué Henao Ex director de Obras Públicas, al Ing. Juan Pablo Zuluaga, interventor del convenio por parte de Corpocaldas y los dos aseguran que la intervención no se hizo por motivos presupuestales, pero que la negociación con la gente la hizo



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



directamente el Ex Secretario Arango, el cual no informa nada de éste tema en el proceso de empalme, ni en su informe final. CONVENIO 212 de 2010. Corpocaldas - Municipio de La Dorada.

Construcción de las Obras de Mitigación de La Erosión en el margen de la cuenca baja del Rio la Miel. Valor \$110.873.270.00 Corresponde a obras de estabilidad en la orilla del sector conocido como "Los Huevitos" en la Vereda La Habana. El Convenio se encuentra vigente por 3 meses a partir del 28 de Diciembre de 2011. No se recibe, dentro del empalme, ningún informe de avance de obra del contrato, así como tampoco ningún registro de pago. Se recibe el contrato suspendido hasta el 21 de enero de 2012. Para ejecutar los trabajos se debe hacer programación de actividades con ISAGEN, pues las variaciones de nivel en el río no permiten ejecutar las obras.

PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO TRES ESTACIONES DE BOMBEO

En ésta gestión el Municipio ha venido trabajando de la mano con Corpocaldas - Subdirección de Infraestructura Ambiental donde fue la corporación la que radicó el proyecto ante el Ministerio de Ambiente vía Fondo de Adaptación.

En éste punto cabe anotar que el municipio de La Dorada, no cuenta con un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, lo que se tiene es un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) al cual se le adicionaron 3 estaciones de bombeo para evitar las inundaciones por reflujo del alcantarillado. El proyecto fue devuelto por que era sólo un perfil y le faltaba toda la ingeniería de detalle. En el momento se está gestionando un convenio entre la Secretaría de Vivienda, Empocaldas y Municipio para subsanar los requisitos que faltan y para elaborar el Plan Maestro de Alcantarillado, del cual se estiman unos 8000 millones para sólo los estudios.

COLOMBIA HUMANITARIA: LAS DELICIAS - CLÍNICA CELAD OBRA MENOR AUTORIZACIÓN 003186

El contrato se finalizó el 18 de enero, en el momento se encuentra en liquidación. El trabajo aparentemente quedó bien hecho, falta ver su efectividad en época de invierno.

En nuestro concepto el proyecto tiene una deficiencia y es el hecho de que su operación es netamente manual, es decir las bombas las debe accionar una persona, cuando el nivel de aguas empieza a tapar los imbornales y las debe apagar cuando estos se sequen, de lo contrario las bombas pueden evitar (vibración alta debido a succión de aire) y dañarse. Es decir la operación es

de mucho cuidado y atención. Se debe tratar de automatizar el sistema lo más pronto posible, y lograr una excelente capacitación de la comunidad que va a operar el sistema.



**COLOMBIA HUMANITARIA: CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA
TABLONES VÍA EL GUARUMO - LA AGUSTINA AUTORIZACIÓN 3637**

Se recibe contrato de obra y de interventoría adjudicados, pero en espera de diseño pagado por alcaldía, el cual da un presupuesto superior a los 700 millones, lo que hace inviable financieramente el proyecto, ya que Colombia Humanitaria no realiza reajustes presupuestales a proyectos. Por gestión de ésta administración se logra replantear el diseño hacia un puente sencillo en tubería y se consiguen, por parte de un miembro de la comunidad, 70 metros lineales de tubería sch. 80 de 16 pulgadas de diámetro, lo cual es un gran aporte para el proyecto. Este proyecto se caracteriza por su falta de planeación, pues no se evidencian memorias de cálculo para el diseño donde se visualice de dónde sacaron los 105 millones que aprobaron. Posterior a la aprobación del presupuesto por parte de Colombia Humanitaria, se contrata un diseño en concreto, que sale muy superior al presupuesto, para al final tener que ejecutar un diseño en tubería.

En éste punto cabe resaltar que no hubo información adecuada en el empalme relacionada con el trámite de facturas y cuentas de pago, que la secretaria de hacienda desconocía el trámite, ya que por allá no se movían los recursos. En enero se recibe una comunicación por parte de Colombia Humanitaria, solicitando la devolución de 29 millones de pesos de convenios y recursos, girados al municipio y no soportados, lo que origina un problema en la administración y obliga a hacer la rastreabilidad de estos recursos, los cuales fueron ejecutados por la Secretaría de Planeación en su totalidad, pero cuya información no hizo parte del empalme.

GUARINOCITO PTAR CHARCA (GESTIÓN)

Aquí es importante anotar que en el proceso de empalme, no se mencionó el fallo de segunda instancia del Consejo de Estado, emitido el 11 de noviembre de 2011, donde se condena a Empocaldas, Corpocaldas, Incoder, Ministerio de Medio Ambiente y Municipio de La Dorada a remediar la situación de la PTAR de la Charca de Guarinocito, la cual está contaminando este cuerpo de agua. Conmina a los condenados a que en un plazo de 3 meses definan las acciones a ejecutar y en un plazo de 8 meses ejecuten las obras. Es un acto de descortesía, por no llamarlo de otra manera, no incluir éste tema tan crucial en el proceso de empalme.

Bajo la anterior premisa se hizo la gestión de la PTAR ante el Ministerio de Medio Ambiente, presentando un diseño que tenía Corpocaldas desde el 2006, el diseño fue rechazado por cuanto no está actualizado ni en precios, ni en cantidades de obra. Respecto a las cantidades de obra el diseño de la planta entregado era para 600 familias y la que se requiere es para 1100, además el diseño anterior no cumplía la normatividad RAS.

En conclusión no hay nada concreto. Se debe realizar otro diseño nuevo y presentarlo al ministerio, donde existe un compromiso verbal de una partida de 2800 millones para tal planta (Producto de la gestión del Alcalde Erwin Arias). Con éste diseño se debe actualizar el PSMV de Empocaldas y presentarlo a Corpocaldas para que lo



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



avale y de ésta manera se puedan construir las viviendas de la urbanización Nueva Esperanza en Guarinocito.

CONVENIO 4613886 ISAGEN, MUNICIPIO DE LA DORADA Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA ATARRAYA.

El propósito del convenio es la Construcción del Salón Comunal en la vereda La Atarraya. El presente convenio tiene valor de \$52.702.091.00 y su vigencia es hasta el 14 de febrero de 2012. Nos enteramos a través de la comunidad que el contratista no ha terminado la obra. Por esta razón se amplió el convenio para garantizar que el contratista termine la obra. Faltan una nivelación de pisos, instalación del enchape al mismo y que la Alcaldía actualice y entregue los planos a la comunidad.

CONVENIO 4613874 ISAGEN, MUNICIPIO DE LA DORADA Y ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HABANA.

El propósito es el mejoramiento educativo a través de la dotación de implementos deportivos y material bibliográfico y didáctico para la biblioteca de la institución Educativa Buenavista Pos primaria La Habana.

El presente convenio tiene valor de \$27.792.277.00 Estado Liquidado (Pendiente acta de Liquidación por parte de ISAGEN). No se recibió durante el empalme ninguna información adicional de éste convenio.

CONVENIO 4613928 ISAGEN, MUNICIPIO LA DORADA Y ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA COLEGIO OFICIAL MIXTO BUENAVISTA.

Cuyo propósito es la Construcción y dotación de la sala virtual para la Básica primaria de la Institución Educativa Buenavista de La Dorada Caldas.

Valor \$39.704.641.00 Vigente hasta el 23 de Febrero de 2012. El contrato ya se finalizó, la Alcaldía cumplió con su parte del convenio, pero la comunidad está solicitando un material de relleno para la nivelación y la construcción de unos andenes, así como los planos record de la construcción. Este pedido se tramitará por fuera del convenio, acorde a la disponibilidad de recursos de la Secretaría de Planeación.

INVIAS GESTIÓN CONSTRUCCIÓN GLORIETA SECTOR LA MELISA

Se recibe la gestión de la glorieta con inconvenientes con la comunidad (22 tutelas, acorde a promevías), además de algunos temas técnicos por mejorar, tales como el diseño geométrico de la Glorieta para que los tracto camiones puedan tener el radio de giro adecuado y el manejo de las aguas lluvias del proyecto. Acorde al Ex secretario, frente a la problemática con la estación de servicio La Melisa, éste inconveniente no le



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



atañe al municipio y debe ser el departamento jurídico de Invías quien lo solucione. En éste sentido considero que la posición del Ex secretario es errada por cuanto al afectarse ésta estación de servicio se afectan los ingresos del municipio, ya que dicha estación tributa al mismo alrededor de 1450 millones anuales en sobretasa a la gasolina; además en un pleito jurídico con Invías es posible, que por el principio de solidaridad, el municipio se vea obligado a responder económicamente ante una indemnización, lo cual es un riesgo alto, difícil de asumir.

Con éstos precedentes se solicita a Promevías que elabore una propuesta de diseño alternativo que no afecte la estación de servicio, y que incluso, se mire la posibilidad de plantear un proyecto alternativo para .ejecutar estos recursos. Estamos a la espera de estos replanteamientos.

INVIAS CONVENIO 1410 DE 2007

Se recibe el municipio con restricción de acceso a recursos, por parte de invías y sin acceso a recursos en el 2011 (9600 millones para caldas) para vías terciarias, por el hecho de no encontrar la póliza de estabilidad de obra de este convenio, el cual fue ejecutado en la administración del Dr. Jaime Gutiérrez. Nos enteramos de este hecho, en reunión del 12 de enero en Manizales, pues ésta información no hizo parte del proceso de empalme. Si no se soluciona el problema, tampoco se accederá a recursos en el 2012 (15500 mm). En el momento estamos haciendo la trazabilidad a la póliza para subsanar éste problema.

PROYECTO PARQUE SANTANDER

Se recibe el proyecto licitado y adjudicado, con un alcance que no garantizaba el total funcionamiento del mismo según diseños. El contrato no contempla bombas para funcionamiento hidráulico de fuentes y espejos de agua, así como tampoco para dotación de mobiliario urbano (caseta). El desfase inicial era del orden de 800 millones para dejarlo en funcionamiento.

Con este panorama, y gracias a la buena voluntad tanto del contratista como del interventor, se ajustaron diseños arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos y estructurales del proyecto, a fin de garantizar una funcionalidad del parque con los recursos existentes. Se deben pactar nuevos APU's para los ítems nuevos.

PROBLEMÁTICA BARRIO PITALITO

Se recibe una obra sin operatividad, con un diseño hidráulico insuficiente para las características del problema, acorde a lo planteado por el mismo contratista. Se le vende una mentira a la comunidad, donde se le asegura que nunca más se van a inundar. Se plantean unas obras completas para solucionar el problema, y se definen unas fases, pero no se ve una clara articulación de estas fases con la solución sistemática del problema. Por ejemplo, por qué se instalan sólo 100 mi- de tubería Novalock y se deja un estrangulamiento del caudal al final del emisario. Por qué no se separan las aguas lluvias de



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



las servidas en Pitalito, Por qué no se solucionó el problema de reflujos del caño y del humedal en Pitalito. De igual forma el Ex secretario plantea que el problema es que el barrio se encuentra "deprimido", respecto a los colindantes?. En éste punto lo que entiendo es que el barrio está en una cota inferior, no sólo a los demás barrios, sino al mismo humedal y al caño, en tal caso la solución al problema no es la planteada y lo que se requeriría sería una estación de bombeo, previo concepto y diseño hidráulico. Lo que implicaría que hubo falta de planeación en el trabajo realizado, con el correspondiente detrimento de recursos públicos.

OTROS CONVENIOS Y OBRAS REALIZADAS DE SIGNIFICATIVA MENCIÓN: 2010-2011
OTRO SI: Convenio No.002512008. Empocaldas y Municipio: Para seguimiento y gestión.

Acorde a información suministrada por el Ex secretario, durante la administración saliente no se logró materializar lo que quedaba de la inversión, a pesar de haber acordado entre las partes las obras a priorizar. Se solicitó a Empocaldas el reintegro de los recursos remanentes con los respectivos rendimientos financieros. A la fecha la secretaría no cuenta con ningún soporte que evidencie una terminación de éste contrato. Sin embargo en conversación sostenida con el Doctor Juan Pablo Álzate, Gerente de Empocaldas, el pasado 30 de enero en Manizales, me aseguró que el convenio está liquidado desde el año pasado. Se debe aclarar urgente éste tema, pues no hay ninguna explicación válida para que un convenio del 2008 se encuentre vigente aún.

INFORMES EXIGIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

ESTADO ACTUAL PBOT

Acorde al ex Secretario se entrega documento listo con concepto de Corpocaldas y la actual administración deberá radicarlo ante el Concejo Municipal. Nada más lejano de la realidad, pues se entrega documento incompleto, sin incorporar concepto de Corpocaldas, sin cartografía y sin incluir instrumentos de gestión tales como

PMGR actualizado en sus componentes urbano y rural

La nueva ley de vivienda.

Ley orgánica de ordenamiento territorial para la gestión de proyectos regionales. Entre otros.

Además al documento le falta surtir el proceso de socialización con la comunidad, concepto de Consejo Territorial de Planeación, concepto del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, antes de ingresarlo a revisión por el concejo municipal.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



De igual forma, se presenta en éste periodo de gobierno una coyuntura importante, que sucede cada 3 periodos de gobierno y es el hecho de que coincida formulación del PBOT con formulación del Plan de Desarrollo Municipal, por lo que se hace imperioso actualizar el documento (PBOT) y armonizarlo con el PDM para lograr la sinergia requerida en la inversión. Se deben incluir modificaciones a perímetro urbano para potenciar macro proyectos de inversión privada local y los instrumentos enunciados anteriormente.

PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

Acorde a información entregada por el Ex secretario, de los proyectos adelantados por el PDA no se tiene mayor información, pues estos proyectos no se ejecutan por la Secretaría y son responsabilidad del PDA. Esta posición se refleja en el grado de desinformación que se tiene en la Secretaría acerca de estos proyectos. En el caso del acueducto de Camelias - Horizonte, no se entregó nada de documentación ni alcance de obra. Lo mismo sucedió con el tema del cambio de redes de alcantarillado en el barrio las ferias, a pesar de tener múltiples quejas de la comunidad, se observó un alto grado de desatención de ésta problemática por parte de la Secretaría. Se procede a entrar a visitas técnicas de obra y se observan que existen callejones de las ferias con problemas de aguas servidas que no quedaron en el alcance de las obras del PDA. De igual forma se evidencia que el cambio de redes sólo es a nivel de redes secundarias y no de colectores, los cuales presentan un alto grado de sedimentación y deterioro, y son, en nuestro concepto, la esencia del problema. En los callejones intervenidos, acorde a visita de obra, se observan tuberías con pendientes de menos de 2°, la cual es la mínima recomendada por la norma RAS. Incluso acorde a información del propio contratista hay pendientes de hasta 0,45°, lo cual es muy delicado en nuestro concepto. De igual forma no se observa un adecuado manejo de aguas lluvias, pues la obra sólo contempla dos imbornales por callejón, uno en cada esquina, lo cual dadas las pendientes descritas y los niveles de los andenes, son insuficientes y en época de lluvias se inundarán muchas de estas viviendas. Se hizo contacto con la trabajadora social del Consorcio Cañaveral, contratista de la obra y se acordó que nos enviarían

información técnica del proyecto a la Secretaría. De igual forma, en visita técnica, se hizo contacto con el contratista y la Secretaria de Vivienda y Agua Potable del departamento, quienes recibieron quejas y sugerencias de la comunidad y la Secretaría, y asumieron el compromiso de tomar los correctivos pertinentes.

De las asociaciones de acueductos veredales existentes, no se recibe nada. El proceso fue abandonado y estas asociaciones se encuentran multadas en la DIAN. En general se evidencia una falta absoluta de compromiso por parte de la administración saliente con el proceso de fortalecimiento de los acueductos veredales.

A continuación se hace un barrido general del estado de las dependencias acorde a informe entregado por el señor Andrés Arango, Ex secretario de Planeación. Se aclara que la información detallada de las áreas la dará a conocer el respectivo Director Administrativo en su informe de empalme:



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



CLOPAD:

En ésta dependencia no hubo empalme. Se recibe una dependencia sin equipamiento básico de oficina, sin espacio físico funcional, con serios manejos de información relacionada con damnificados y 6 derechos de petición vencidos y por responder. Lo cual no se compadece con la recomendación del Ex secretario quien dice que: 'dicha dependencia debe contar con personal de planta y mayor recurso humano'. Se recibe un CLOPAD sin estructura de comisiones y áreas funcionales.

Las bases de datos de damnificados presentan serias inconsistencias, pues las que tiene el CREPAD, no coinciden con las del municipio y mucho menos con las oficiales que tiene el DANE.

Se recibe un proceso incompleto y no documentado de reubicación de 13 familias en el cerro de la calle 20 con día 13, debido a una incompleta intervención del cerro, causando inconformismo manifiesto de las familias. De igual forma se recibe inconformismo de varias familias afectadas por pérdida total de vivienda originada por el río Magdalena y sin acceso a subsidios.

Se recuperó un proceso de adjudicación de un subsidio de \$1'500.000 para 31 familias afectadas y cuyo destino era el mejoramiento de vivienda averiada por inundación, ya que por negligencia administrativa, al no responder a tiempo requerimientos de información, estaban por perderse.

Debido a las inconsistencias en las bases de datos es prioridad revisar y depurarlas, estableciendo luego protocolos de responsabilidad en la realización de censos, manejo y custodia de la información

SISBEN

Se recibe la dependencia a cargo de María del Socorro Suarez Méndez quien continúa en el cargo.

Es un área sin inconvenientes en su operatividad, y con continuidad en su dirección por lo que el empalme no presentó mayores inconvenientes.

División Alumbrado Público

En esta División se recibe el cargo del Ing. Cristian Moncada, quien permanece en el mismo, debido a su excelente desempeño. Se resalta la labor del Ing. Moncada en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la contraloría, quedando sólo por definir, entre la CHEC y el Municipio, la propiedad de algunos activos del alumbrado público.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



Se continuará con el plan de automatización de circuitos y de expansión del servicio que viene desarrollando el Ing., Moncada.

EDGAR RÍOS PRADA
Secretario de Planeación

Proyectó y elaboró: María Hernández



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



ACTA NO. 027
(28 de febrero de 2012)

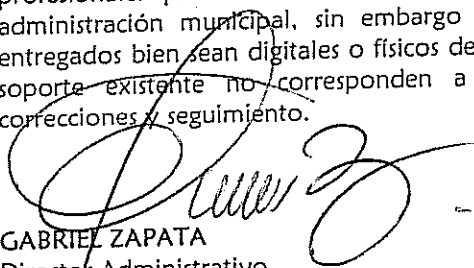
Nombre	GABRIEL ZAPATA
Cargo	Director Administrativo
Secretaria	Secretaria de Planeación

Durante los meses de enero y febrero del presente año, se realiza el proceso de recibo y entrega del cargo de DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA De la Secretaría de planeación, por parte del funcionario saliente el Arq. Néstor Guillermo Amaya. Para tal proceso se define entre las partes evaluar cada uno de los procesos en función de la dimensión operativa, administrativa y de gestión y planeación del área, limitándose exclusivamente a medir el nivel de interrelación e interdependencia de cada uno de los procesos administrativos, en este sentido se hace importante evaluar de manera pormenorizada las funciones realizadas por el funcionario respectivo en cada una de las dimensiones anteriormente descritas.

La Dirección Administrativa tiene dentro de sus funciones la responsabilidad de velar por el control urbano a través de los actos administrativos que reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas y las distintas modalidades de las que tiene lugar en el decreto 1469 de 2010. El Arq. Néstor Guillermo Amaya hace entrega de un listado inventario, si bien no se evidencian hallazgos considerables, si existen múltiples inconsistencias procedimentales. Al estudiar la metodología para el proceso de sistematización de listas de chequeo, soportes de los estudios tarifarios, notificadorios y resolutivos, es posible evidenciar notables inconsistencias procedimentales que pudieran dar lugar a múltiples imprecisiones en la valoración, regulación y control de cada una de las actuaciones urbanísticas derivadas de las licencias y permisos solicitados ante esta dependencia.

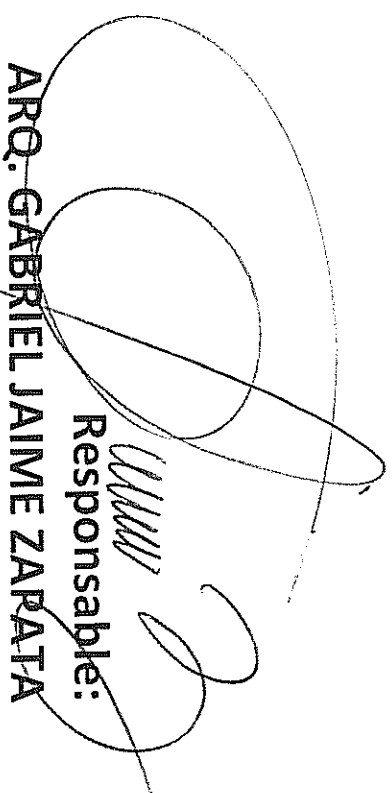
La interventoría y/o supervisión de proyectos y contratos de obra civil es otra de las competencias de la dirección administrativa. En esta área también hay evidencia de anomalías de tipo funcional y procedimental, en tanto la falta de seguimiento oportuno ha hecho que el desarrollo de tales contratos de obra carezca de asistencia técnica oportuna a contratistas, seguimiento periódico y reportes e informes de obras.

Finalmente, frente al tema de gestión y planeación no existen reportes, la secretaria apoya técnicamente al área con diseños de proyectos de infraestructura, estudios y diseños. En cada uno de los casos existen una serie de contratos de prestación de servicios profesionales de arquitectos y otros profesionales para la revisión de diseños y presupuestos como apoyo a los proyectos de la administración municipal, sin embargo en las actas parciales no se hace relación a productos entregados bien sean digitales o físicos derivados de dichos estudios, o en su defecto los archivos de soporte existente no corresponden a extensiones compatibles para el desarrollo posterior, correcciones y seguimiento.


GABRIEL ZAPATA
Director Administrativo
Secretaria de Planeación

Proyectó y elaboró: María Hernández

INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME 2012
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Responsable:
ARQ. GABRIEL JAIME ZAPATA

INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME 2012

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Responsable:

ARQ. GABRIEL JAIME ZAPATA

Tema	Entregado	Recibido	Observaciones
Jardín Social	Convenio por \$2.400.000.000 – Suscrito en junio de 2011 entre Municipio de La Dorada, ICBF, Confamiliares Caldas (encargado de la operación) y CAFAM (Entidad constructora). El municipio aportó \$400 millones (pendientes desembolso hasta recibir copia del <u>Otro si</u> en original) y el lote de 3.000 m2 requerido, y \$2.000 millones + adición de \$387 millones por ICBF. A hoy la secretaría ya cuenta con los diseños para la emisión de la licencia de construcción. La vigencia original del convenio se tenía para Diciembre 31 de 2011, la adición le da prórroga al mismo hasta 30 de Junio de 2012.	CONVENIO POR 2387 MM OBJETO: CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL. ENTIDADES: M/PIO- ICBF COMFAMILIARES. VIGENCIA: JUN-DIC / 2011 AMPLIACION JUN/2012 APORTES: M/PIO 400 MM + LOTE ICBF 2000 MM + 387MM ADC. ESTADO: DISEÑOS COMPLETOS FALTA EXPEDIR LICENCIA.	PENDIENTE DESEMBOLSO DE 400 MM, HASTA QUE SE RECIBA EL OTRO SI DEL CONVENIO FIRMADO, Y LA ENTREGA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION. EN CONVERSACION CON ING. DE ICBF SE ACORDO QUE DESEMBOLSO SE HARA A FINALES DE FEBRERO DE 2012.
Malecón	Convenio 30121001 MALECÓN GENSA MUNICIPIO DE LA DORADA: propósito: consultoría para el Gerenciamiento de Diseños y obras objeto de los mismos. La valoración inicial del convenio fue por \$112.410.174 millones, correspondiente a los honorarios de GenSA, según precios propuestos de	CONVENIO 30121001 MALECON ENTIDADES: GENSA- M/PIO OBJETO: GERENCIAMIENTO DE DISEÑOS Y OBRAS OBJETO DE LOS MISMOS VALOR INIC: 112.410.174 MM PRODUCTO ENTREGADO: DISEÑO UNAL	FALTA DEFINIR PERMISO PARA INTERVENCION UTILIZANDO CORREDOR FERREO Y RESPETANDO RETIRO DEL RIO. PROYECTO VALE 12000 MM APROX. Y EN EL MEJOR ESCENARIO SE TENDRIAN 5000 MM Y LOS

	<p>disponibilidad de profesionales al proyecto y gastos reembolsables. Es de aclarar que la valoración anteriormente mencionada comprende disponibilidad de profesionales idóneos para Diseños y Ejecución de Obra. Para la elaboración de diseños fue vinculada la Universidad Nacional sede Manizales, los cuales ofertaron y realizaron entrega de los productos por valor de \$262 millones; en este momento se encuentra pendiente por aprobar definitivamente los diseños entregados por la Universidad y Gensa solicitó aprobación de los mismos con el fin de pagar el último 20% del valor a la secretaría de planeación. Para tal aprobación es importante contar con el concepto del ministerio de Transporte acerca del retiro exigido para el corredor férreo y el cual se encuentra en trámite para la aprobación técnica definitiva de los \$5.000 millones provenientes del Fondo Nacional de Regalías y que serán aterrizados vía Cormagdalena. Actualmente Gensa ha radicado paquetes de facturas discriminados así:</p>	<p>POR 262 MM SE HAN PAGADO 2 FACTURAS: ANTICIPO POR 35% Y FACTURA ENERO MAYO PARA UN TOTAL DE 58.8 MM. FALTA POR PAGAR LA 3 LA CUAL FUE OBJETADA POR SECRETARIO ANTERIOR (14 MM). FALTA APROB: 5.000 MM FONDO NACIONAL DE REGALIAS Y PERMISO DE MINTRANSPORTE PARA AREA DE RETIRO DE CORREDOR FERREO.</p>	<p>830 MM DE CORMAGDALENA A LOS CUALES HABRIA QUE CAMBIARLE DESTINACION DE PROTECCION DE ORILLA A CONTROL DE INUNDACION. CONCLUSION NO HAY NADA CONCRETO.</p>
Escuela Juan Pablo II	Escuela Juan Pablo II- Acción Social – Gensa: este proyecto tiene una financiación inicial de \$2.480	FINANCIACION INIC : 2.480 MM CONTRATO DE OBRA: 1716 MM	No se entregará la obra terminada.

	<p>millones, para ello GENSA S.A contrató con la firma JMD Ingeniería para la terminación del Bloque Administrativo, Bloques de Preescolar, Construcción de 2 Bloques de Preescolar y Construcción de Bloque B de Aulas, entre otras. Adicionalmente GENSA S.A contrató la firma Henry Buitrago Ingeniería para labores de Interventoría del proyecto. El alcance supera el 50%.</p>	<p>INTERVENTORIA: EJECUCION CON MULTIPLES PROBLEMAS: Muro perimetral Falló (Bloque de mala calidad y problemas de cimentación). Línea hidráulica sin presión. Cuarto de bombas con problemas de inundación. Acometida eléctrica provisional (sin seguridad para niños). Tejas de bloque A con filtraciones. Reclamo pendiente por calidad de obra por daño en cielo rasos de éste bloque. Sobrecostos en reforzamiento estructural vs demolición.</p>	<p>Preescolares sin acometida eléctrica externa final. Sin agua (Falla de Presión). Bloque Aditivo. 1er piso sin pintura. 2º piso sin pintura y sin enchape de pisos. Sin acometida eléctrica definitiva y sin agua. Bloque B de Aulas: Sólo se entregará la estructura. Queda mampostería para instalar. Faltan cerca de 1000 MM para terminarla.</p>
<p>Convenio DHS 5211025 Ecopetrol</p>	<p>Convenio DHS 5211025 Ecopetrol – Municipio de La Dorada: se logró que la Nacional Ecopetrol aportara la suma de \$535 millones, cuyo propósito es la construcción de una placa cubierta con gradería en la Escuela Juan Pablo II. Actualmente se está ejecutando contrato entre el municipio de La Dorada y la firma Consorcio Dorada 2011 por valor de \$451.632.008 millones aproximadamente y un adicional de \$51.557.300 millones. La interventoría se adjudicó por un valor de \$25 millones al Ingeniero Wilson de Jesús Castañeda Bedoya. Es importante precisar que el CDP 2578 inicial del proceso de contratación fue por valor de \$501.402.174, por ende la diferencia fue utilizada para la adición mencionada y la solicitud de adición se realizó por \$2.001.130 ajustando de esta manera la sumatoria del valor de la solicitud,</p>	<p>Proyecto con ejecución adecuada. Se termina en en el mes de abril de 2012.</p>	

<p>Convenio 04021103 Genssa Juan Pablo II</p>	<p>la cual cuenta con el aval de la interventoría.</p> <p>Convenio 04021103 Genssa Juan Pablo II: Valor Inicial \$712.744.645. Adición N° 1: \$12.999.000. Recomendación estructural Restaurante para su terminación. Adición N° 2: \$59.078.897. Ajuste presupuestal para obras de Restaurante. Vigencia: Marzo 15 de 2012. El objeto del convenio es la terminación de las obras de Restaurante y actividades varias de acabado según cantidades de obra, en el bloque de aulas en la Escuela Juan Pablo II. En carpeta de custodia de la Auxiliar Eliana Claros reposan los informes de la ejecución de obra, así como los de interventoría del proyecto. A la fecha queda por ejecutar las obras necesarias para la terminación del restaurante escolar. Así mismo se debe exigir la reparación de la pérgola de acceso a la escuela donde se desprendieron 2 secciones. Es importante en el momento de la liquidación del convenio valorar los rendimientos financieros si a ello hubiere lugar.</p>	<p>Vence el 15 de marzo. Probablemente toque prolongarlo, pues la primera licitación cerrada en enero se declaró desierta y el tiempo de ejecución de la obra estaría muy ajustado. La obra probablemente se adjudique por invitación directa por parte de GENSA.</p>	<p>Hay que definir el alcance de la intervención para evitar contratiempos presupuestales y de ejecución.</p>
<p>Cormagdalena</p>	<p>Convenio 1 – 0029-2010 Cormagdalena: Se solicitó a la firma GENSA S.A. que en el marco de la celebración del convenio 30121001 se presupuestara la terminación del muro que construyó Cormagdalena en los años 2009 y 2010 con el fin de dar uso a los recursos y que por cuestiones sociales no se pudo dar fin. La terminación del muro como elemento de protección ante inundaciones por nivel alto del río Magdalena en épocas de lluvias, hace parte fundamental para la construcción del Malecón. Los recursos asignados son \$830 millones, de los</p>	<p>Convenio vigente pero sin claridad para su ejecución. Los recursos son para protección de orilla y no para control de inundación. Se está esperando respuesta de parte de Cormagdalena acerca del estado de los estudios que permitan definir la protección de orilla a aplicar a la zona.</p>	<p>En espera de respuesta de Cormagdalena para definir alcance de las obras.</p>

	cuales \$480 (Ribereños 2010) aporta el municipio de La Dorada y \$350 Cormagdalena. El vencimiento del convenio es el próximo 3 de Marzo de 2012. GESTIÓN CORMAGDALENA: Como acción del gobierno en cuanto a la protección de las orillas del Río Magdalena donde se encuentran ubicados los barrios de la zona Sur del municipio, Cormagdalena en convenio con la Universidad Nacional de Bogotá se encuentra adelantando los estudios necesarios que permitan definir los diseños de protección de las orillas de tal manera que se prevenga la erosión y socavación que ha hecho que habitantes de dicho sector sean damnificados por sus viviendas		
Saneamiento Hidrico La Atarraya	Convenio 072 de 2011 Saneamiento Hidrico La Atarraya: Actualmente se deja en ejecución dicho convenio, el cual tiene como propósito la construcción de Unidades Sanitarias Básicas en la vereda La Atarraya. Fecha de vencimiento: 09 Febrero de 2012. Es importante solicitar una ampliación de 2 meses en tiempo con el fin de contar con el tiempo suficiente para la liquidación del contrato de obra toda vez que el mismo se termina el 28 de Febrero de 2012.	Por parte del Municipio de la Dorada, no se evidencia ningún tipo de informe, ni observaciones técnicas por parte del supervisor sobre el estado del convenio. El convenio vence el 9 de febrero de 2012.	Se requiere solicitar adición en tiempo por 45 días, ya que el contratista no ha terminado de ejecutar la obra, así como tampoco a generado ningún informe de avance de obra, ni cuenta de cobro.
Control de erosión Cerros Urbanos	Convenio 213 de 2010 Control de erosión Cerros Urbanos: Actualmente se encuentra en ejecución contrato con la firma PROICOM, con el fin de dar el segundo alcance a la inversión de los recursos y se encuentra vigente hasta Abril de 2012.		
Construcción de Obras	Convenio 212 de 2010. Construcción Obras de Mitigación de La Erosión en el margen de la	Por parte del Municipio, no se evidencian informes, ni observaciones	Dicho contrato se encuentra en suspensión, ya que por

Mitigación Erosión Cuenca Baja del Río la Miel	Cuenca Baja del Río la Miel. Valor: \$110.873.270. Corresponde a obras de estabilidad en la orilla del sector conocido como los "Huevitos" en la Vereda La Habana. El convenio se encuentra vigente por 3 meses a partir del 28 de Diciembre de 2011.	técnicas por parte del supervisor sobre el estado del convenio, ni el estado de cuentas del dinero del mismo, pues no está claro cuánto está pendiente por pagar al contrato con el CONSORCIO C&Q y cuanto ha desembolsado Corpocaldas al desarrollo del convenio en mención, el cual vence el 28 de marzo de 2012.	los altos niveles del río La Miel, no permiten realizar los trabajos de pilotaje en el sector Huevitos, la ola invernal generada por el fenómeno de la niña es la causante de esta novedad, se debe coordinar con ISAGEN la ejecución de este trabajo para evitar traumatismo.
Plan Maestro de Alcantarillado	Plan Maestro de Alcantarillado tres Estaciones de Bombeo: En esta gestión el municipio ha venido trabajando de la mano con Corpocaldas – Subdirección de Infraestructura Ambiental, donde fue la corporación la que radicó el proyecto ante el Ministerio de Ambiente vía fondo de adaptación	No es el Plan Maestro de Alcantarillado, es el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), al cual se le incluyeron 3 estaciones de bombeo para controlar el flujo de agua que inunda el municipio. Al proyecto le falta mucha información técnica, por eso fue devuelto por el ministerio. Se está subsanando.	En reunión del pasado 30 de enero con Empocaldas, Secr. De Vivienda y Juan Bernardo botero se acordó que había que realizar estudios para plan maestro de alcantarillado de La Dorada.
Colombia Humanitaria	Colombia Humanitaria Las Delicias – Clínica Celad Obra Menor Autorización 003186: Contratista Obra: Maquinex. Interventoría: Leonardo González Riaño Vencimiento: Suspendido Actualmente la obra tiene una ejecución del 90% (Último informe de obra recibido), quedando por instalar las motobombas requeridas y otros ítems menores; se trata de obra para protección de la	Se recibe proyecto con avance del 90%.	Pendiente por evaluar efectividad de la acción en época de invierno.

	<p>entrada de las aguas del Río Magdalena por el box couvert y para el cual Colombia Humanitaria aprobó proyecto por obra menor con encargo fiduciario 13227, del cual ya se desembolsó al contratista (Maquinox) el primer 40% atendiendo la Resolución 036 de Colombia Humanitaria. El segundo 30% fue solicitado y radicada la documentación pero se obtuvo comunicación de Barrantes Rafael, donde manifestaron que se requería el concepto técnico de la Interventoría (Leonardo González Riaño) y el cual debe ser enviado de manera física y/o magnética. Una vez posesionado el Dr Erwin Arias B. Alcalde Municipal, se debe registrar nuevamente las firmas con el fin de solicitar los desembolsos faltantes.</p>		
<p>Colombia Humanitaria: Construcción Puente.</p>	<p>Colombia Humanitaria: Construcción Puente sobre la Quebrada Tablones vía el Guarumo – La Agustina. Autorización 3637. Contratista Obra: Vacab Ltda. Interventoría: Leonardo González Riaño Vencimiento: Suspendido Actualmente se encuentra ajustándose el diseño del mismo (Adición contractual por parte de la Alcaldía Municipal) toda vez que el proyecto fue aprobado por \$105.777.394 y por efecto de la OIa Invernal de final de año, la luz del puente requerido aumentó, habiendo que solicitar el ajuste al presupuesto disponible. Una vez posesionado el Dr Erwin Arias B. Alcalde Municipal, se debe registrar nuevamente las firmas con el fin de solicitar los desembolsos faltantes.</p>	<p>Solicitud a Colombia Humanitaria: Abril 12 de 2011 por 110 mm, el 13 de junio aprueban 105.5 mm, se declara desierta licitación el 19 de agosto, se abre el 23 nuevamente y se adjudica el 6 de septiembre a VACAB, el 17 de noviembre se adiciona 10.5 mm para diseños, suelos y geotecnia. Presupuesto de estudios da aproximadamente 700 mm, lo que inviabiliza el proyecto.</p>	<p>Se recibe proyecto desfinanciado, pues diseños preliminares dan cuenta de un puente de más de 700 millones y Colombia Humanitaria no ajusta presupuestos. Además se requieren obras de protección en las bases y pilotes del puente que no están consideradas. No se ve claro el beneficio social del proyecto. Se debe replantear este proyecto y de ser necesario abandonarlo.</p>

Guarinocito PTAR	Guarinocito PTAR Charca (Gestión): Ésta gestión se viene haciendo con la ayuda de la Subdirección de Infraestructura Ambiental de Corpocaldas, ya que a su vez presentaron el proyecto al Ministerio de Ambiente vía Fondo de Adaptación, justificado en que no se puede desarrollar viviendas en el Centro Poblado hasta no contar con una solución para las aguas residuales, toda vez que actualmente se presenta la problemática con la charca en ocasiones de lluvia.	El proyecto existente era para 600 viviendas y estaba proyectado desde el 2006. Al incluir el proyecto Nueva Esperanza se sube a 1100 viviendas y debe cumplir la nueva normatividad. En conclusión se debe elaborar otro proyecto e incluirlo en el PSMV de Empocaldas para que sea validado como solución por Corpocaldas.	Se deben ajustar diseños urgentes. En reunión de enero de 2012 en Minambiente se tienen recursos para la planta.
Isagén Vereda La Atarraya	Convenio 46/3886 Isagen – Municipio de La Dorada y Junta de Acción Comunal Vereda La Atarraya: El propósito del convenio es la Construcción del Salón Comunal en la vereda La Atarraya. Tiene un valor \$52.702.091 y su vigencia es hasta el 14 de Febrero de 2012	El compromiso del municipio se cumplió. En reunión con la comunidad y Codesarrollo, esta solicita mano de obra para nivelación de pisos y enchapes, así como actualizar y entregar planos.	En la medida de las posibilidades se dará respuesta oportuna a este requerimiento ADICIONAL de la comunidad.
Isagén – Vereda La Habana	Convenio 46/3874 Isagen – Municipio de La Dorada y Junta de Acción Comunal Vereda La Habana: El propósito es el mejoramiento educativo a través de la dotación de implementos deportivos y material bibliográfico y didáctico para la biblioteca de la Institución Educativa Buenavista Posprimaria La Habana. El convenio tiene un valor de \$27.792.277. Estado Liquidado. (Pendiente acta de liquidación por parte de Isagen)		
Isagen Vereda Buenavista	Convenio 46/3928 Isagen – Municipio de La Dorada y Asociación de Padres de Familia Colegio Oficial Mixto Buenavista: Cuyo propósito es la Construcción y Dotación de la sala virtual para la Básica Primaria de la Institución Educativa Buenavista de La Dorada Caldas. Valor: \$39.704.641. Vigente hasta el 23 de Febrero de	El compromiso del municipio se cumplió. En reunión con la comunidad y Codesarrollo, ésta solicita al municipio entregar el relleno y la mano de obra para nivelación y construcción de andenes, así como a actualizar y entregar planos.	En la medida de las posibilidades se dará respuesta oportuna a este requerimiento ADICIONAL de la comunidad.

<p>Invias Construcción Glorieta.</p>	<p>2012</p> <p>Invias Gestión Construcción Glorieta Sector La Melisa. Para adelantar este proyecto se establecieron compromisos iniciales entre INVIAS y Municipio de La Dorada. Por parte del Municipio se debía aportar propiedad sobre el lote (en ese momento propiedad de un particular), Diseño Geométrico de La Solución y Estudio de Tráfico del Sector, los cuales fueron radicados a INVIAS Territorial Tolima, así como la propiedad del predio. Todo lo anterior está documentado en carpeta física la Secretaría y en la ubicación documentos/Glorieta La Melisa. Actualmente la firma contratista (Consortio Promevias) y la firma Interventora (Consortio DIS) se encuentra buscando la solución al manejo de las aguas lluvias con el fin de dar inicio a la construcción del reparador vial en tal sector. Frente a la problemática predial que se puede dar para la construcción del 100% del diseño con la Estación de Servicio, ésta debe ser asumida por el área Jurídica de INVIAS Territorial Tolima</p>	<p>Se recibe proyecto con problemas en el diseño geométrico de la glorieta ya que la planteada no cumple los radios de giro requeridos para tractocamiones. Se recibe proyecto con alto rechazo por parte de la comunidad (22 tutelas acorde a Promevias) y con un conflicto futuro delicado para las finanzas presentes (disminución de sobretasa) y futuras del municipio (altísima indemnización).</p>	<p>Se está evaluando la posibilidad de diseño alternativo o de otro proyecto para el municipio.</p>
<p>Invias Convenio 1410 de 2007</p>	<p>Invias Convenio 1410 de 2007. Se tiene pendiente aportar la póliza aportada en su momento por la Alcaldía, en el proceso de búsqueda de la misma, se han realizado acercamientos con la aseguradora Generadora de la misma (Cóndor), con la ayuda del Ingeniero Carlos Julián Valencia Escobar de INVIAS Manizales. Es necesario aportar dicho documento con el fin que el municipio pueda acceder a recursos por parte del ente.</p>	<p>Se recibe municipio sancionado por parte de Invias y sin acceso a recursos en el 2011 (9600 MM) para vías terciarias. Nos enteramos en reunión del 12 de enero en Manizales, pues ésta información no hizo parte del proceso de empalme. Si no se soluciona el problema, tampoco se accederá a recursos en el 2012 (15500 MM)</p>	<p>Todos los esfuerzos encaminados a encontrar póliza. Vías terciarias en estado precario y amenaza con perder servidumbre por tortugas debido a abandono por parte del municipio.</p>
<p>Proyecto</p>	<p>Proyecto Parque Santander. Proyecto Financiado</p>	<p>Se recibe proyecto con un manejo alto</p>	<p>Se deben ajustar diseños</p>

<p>Parque Santander</p>	<p>con recursos del Departamento Administrativo de La Prosperidad Social por valor de \$1.500 millones. El municipio aportó los estudios y diseños Arquitectónicos, Estructural e Hidrosanitario y Eléctrico (entrega realizada al Arq. Gabriel Zapata). Actualmente y gracias al convenio entre el Departamento Administrativo de La Prosperidad Social y Gensa, éste último suscribió contrato con la firma Consorcio La Dorada Caldas, quien se encuentra iniciando el proyecto en los términos licitados en la Solicitud Pública de Ofertas 0049. Adicionalmente, para el presente proyecto el municipio aportó CDP N° 2674 por valor de \$23.153.350 correspondiente a las obras de Alumbrado Público del Parque y Mediante comunicación 415000-002,2-11-018017 CHEC EPM donde garantiza el apoyo al proyecto con la instalación de la Subestación Eléctrica Aérea, malla de puesta a tierra, acometida del transformador al tablero y estructura en derivación. Por otra parte para lograr la financiación de la construcción de cuatro (4) Kioskos con espacio para 2 vendedores del proyecto, el municipio debe aportar con recursos de la vigencia 2012 un monto aproximado de \$200 mm (Rubro Proyectos de Cofinanciación) donde quedaran ubicados los vendedores que se encontraban en el parque, beneficiarios que se encuentran identificados en las actas de concertación del proyecto archivadas en la carpeta del proyecto.</p>	<p>de cuerpos de agua y sin equipo hidráulico que la soporte. Se hace replanteo arquitectónico completo para aumentar texturas de piso en reemplazo de espejos de agua.</p>	<p>eléctricos, hidráulicos y estructurales del proyecto, así como pactar nuevos APU para los ítems nuevos. Se resalta buena actitud del contratista e interventor. Faltan recursos para bombas y mobiliario del parque (casetas).</p>
<p>Problemática Barrio Pitalito</p>	<p>Reposan dos (2) cajas documentales del proyecto en la oficina del Secretario de Planeación donde se</p>	<p>Se recibe documentación de la obra, pero la misma se encuentra, acorde a</p>	<p>Revisar detalladamente la información y solicitar</p>

	<p>encuentran los estudios e informes del desarrollo del contrato de obra civil.</p> <p>Las obras realizadas en el marco de la emergencia invernal de Diciembre de 2010 obedecieron a los contratos de urgencia N° 27121007 con la firma <u>Concliveq</u> (Contrato de Obra) y contrato 23121005 para su interventoría tuvieron como primer alcance la actualización de los estudios y diseños realizados en el 2004 por el Ingeniero Carlos Augusto Quiroga. En los mismos bajo una modelación hidráulica el contratista dimensionó los diámetros y cantidades de conducciones en el área objeto de estudio. Se realizó ajuste contractual a las obras inicialmente pactadas dejando por sentado que se iba a realizar obras de la primera fase del proyecto ya que en el diseño de la solución se debía intervenir los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red de Aguas Servidas Barrio Paraiso, las cuales se encontraban descolando al caño de manera directa presentando taponamientos y riego por contaminación a la comunidad del sector. • Red de Aguas Lluvias Barrio Pitaito; las cuales se encuentran mezcladas con la red de aguas servidas del barrio con un diámetro de 12" lo cual es insuficiente. • Red de Aguas Servidas Barrio Pitaito; la red actual debe dejarse como red exclusiva de aguas servidas en un ejercicio de optimización, por ende, al construir la red independiente de Aguas lluvias se debía suspender cualquier vertimiento de la 	<p>los eventos ocurridos, sin operatividad aparente. Se insiste en que son obras de una primera fase, pero no queda claro cuál es el problema de la obra.</p>	<p>estudio hidráulico para encontrar solución definitiva.</p>
--	---	---	---

	<p>misma a la Red de Aguas Servidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demolición del Box Couvert y construcción de un canal abierto en el sector del caño hasta el inicio de la carrera 4. • Instalación de 142 ml de tubería Novalock de 60" para la evacuación de los caudales generados por la lluvia (modelación que asumió un periodo de retorno de 5 años) con un área de humedal de 154 has. <p>Finalmente en un ejercicio de priorización de la inversión, se focalizaron los esfuerzos en la construcción del canal abierto, instalación de 100 ml de tubería Novalock (tramo ubicado en el lote del pasivo social), Red de conducción aguas servidas Barrio Paraiso y en adición realizada se instaló un emisario de aguas lluvias en la carrera 5a</p>		
PBOT	<p>Estado Actual PBOT: La revisión obligada luego de la vigencia de los 3 mandatos según lo ordena la ley 388 ya se realizó y la presente administración deja acta de concertación firmada con Corpocaldas (se anexa documento), por ende la administración entrante deberá radicar el proyecto de acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal, de tal manera que se termine de surtir tal proceso. El detalle de los documentos soporte de la revisión del PBOT hará parte de la entrega realizada por el Director Administrativo de Planeación saliente Arq Nestor Amaya.</p>	<p>Se entrega documento incompleto, sin incorporar concepto de Corpocaldas, sin cartografía y sin incluir instrumentos de gestión de riesgo actualizado, de la nueva ley de vivienda, de la ley orgánica de ordenamiento territorial para la gestión de proyectos regionales. Falta surtir el proceso de socialización con la comunidad y concepto de CTP, antes de ingresarlo al Concejo Municipal.</p>	<p>Se debe actualizar el documento y armonizarlo con el PDM para lograr la sinergia requerida en la inversión. Se deben incluir modificaciones a perímetro urbano para potenciar macroproyectos de inversión privada local. Se espera tenerlo listo para mayo de 2012.</p>
Plan Departamental de Aguas	<p>El Plan Departamental de Aguas en el Municipio de La Dorada comprende los siguientes proyectos que se desglosan a continuación con cada ente responsable:</p>		

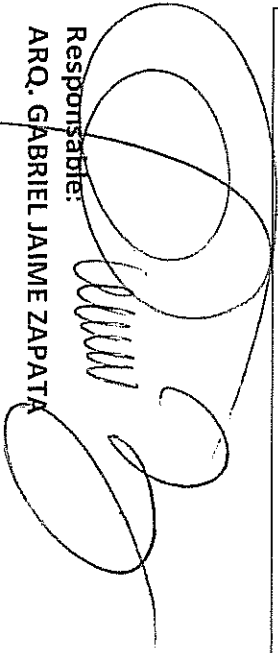
	<p>Actualmente los procesos que se encuentran adelantando por el PDA en La Dorada en términos de ejecución de obra es el Acueducto de la vereda Las Camelias y Alcantarillado Barrio Las Ferias (detalles en cuadro de proyectos a continuación).</p> <p>Adicionalmente las diferentes entidades como Alcaldía, Empocaldas y Corpocaldas, se encuentra adelantando obras con recursos propios y las que han quedado enmarcas dentro de la política de Agua Potable y Saneamiento del Municipio.</p> <p>El Municipio de La Dorada durante estos 18 meses construyó las soluciones para potabilización de Aguas (Plantas de Tratamiento de Agua Potable) en las veredas Atarraya, Tigre, Brisas, Japón y Centro Poblado de Buenavista. Es importante recalcar que si bien las infraestructuras ya se tienen para su operación, es necesario plantear la responsabilidad de la operación de las mismas en entes que garanticen la continuidad de la prestación del servicio. Para la administración saliente la operación de las Plantas de Tratamiento debía llevarse a cabo por medio de la Empresa de Servicios Públicos en cuyo objeto social se encuentra dicha facultad y como una nueva unidad de negocio del servicio prestado actualmente. Las obras ya fueron liquidadas pero ante cualquier observación en su operatividad, es importante contactar al fabricante cuya información reposa en las carpetas contractuales de cada proceso en la secretaría (Cristina Villalobos).</p>		
--	---	--	--

Obras OIa Invernal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dos obras menores de Colombia Humanitaria (Clínica Celad y Puente Quebrada Tablones) 2. Obras necesarias para los barrios Pitailito y Paraiso. 3. Obras resultantes de los Estudios y Diseños adelantados por el convenio entre Cormagdalena y Universidad Nacional de Bogotá para protección de orilla en la zona urbana del municipio. 4. Tres estaciones de bombeo de aguas servidas para mitigar inundaciones generadas por el reflujó de aguas de alcantarillado, proyecto presentado por Corpocaldas a Ministerio de Ambiente. 5. Obras de mitigación de riesgo por erosión en los cerros urbanos del municipio de La Dorada, presentado por Corpocaldas al Ministerio de Ambiente. 6. Construcción de 1430 viviendas para reubicación de hogares en zona de riesgo, convenio celebrado entre municipio de La Dorada, Fonvivienda y Ministerio de Vivienda. 7. Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en al Centro Poblado de Guarinocito, proyecto presentado por Corpocaldas al Ministerio de Ambiente. 		
--------------------	---	--	--

SISBEN	Implementación de la segunda fase de la metodología SISBEN III, que correspondía a la continuidad de las encuestas o demanda inducida.		
DIVISIÓN AGROPECUARIA Y DE MEDIO AMBIENTE	<p>Se suscribieron convenios con entidades como CORPOCALDAS, COOVEZAGRO Y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS.</p> <p>Cumplimiento al comparando ambiental, se adelantó proceso de socialización, utilización y acciones en materia de sanciones.</p> <p>Se suscribió convenio con CORPOCALAS, para obras de protección de humedales.</p> <p>En materia de tierras de extinción de dominio, no se logró concretar con la dirección Nacional de Estupefacientes la cesión del predio Santa Cecilia.</p> <p>El municipio fue pionero en el proyecto de empleo de emergencia, donde en conjunto con el Ministerio de Trabajo, Colombia Humanitaria y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, aprobaron la financiación de 427 empleos para mano de obra necesaria por Ola Invernal.</p>		

DIVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	<p>Se inició con el proceso de normalización de todo el proceso y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento solicitado por la Contraloría. En conjunto con la CHEC se aprobó el acuerdo que reglamentó el impuesto de cobro.</p> <p>Puesta en marcha del aplicativo que permite georeferenciar los postes y luminarias del Municipio, así como las órdenes o intervenciones por cada punto.</p> <p>Dentro del nuevo convenio suscrito con la CHEC para efectos de facturación y recaudo por el servicio, se pasó de ser usuario no regulado a ser usuario regulado, teniendo como contraprestación el NO cobro por parte de la CHEC de la tarifa de facturación, esto con el fin de lograr el equilibrio y la sostenibilidad financiera del servicio. No obstante, actualmente se encuentra en implementación la facturación especial para el Conjunto Palma Real, toda vez que el consumo generado debe estar a cargo de la administración de la propiedad horizontal y no a costas del servicio en general.</p>		
DIRECCIÓN OPERATIVA	<p>Supervisión de obras correspondientes al mantenimiento rutinaria de la malla vial a cargo del Municipio, tanto urbana como rural, construcción de canchas de semifútbol en los Barrios Victoria Real, Villa Carmanza, Vivero Variante, mejoramiento de los polideportivos de Las Ferias, Conejo, Alfonso López, así como de las Planta de Potabilización de aguas en las veredas Japón y Brisas.</p>		
DIRECCIÓN	<p>Dependencia que posee los diseños de proyectos</p>		

ADMINISTRAT IVA	importantes como lo son: Parque Santander, Malecón, solicitud de licencia para el Jardín Social del ICBF, Escuela Juan Pablo II, Glorieta La Melisa, información de revisión del PBOT. Esta dirección fue puente entre la Administración Municipal y el Consejo Territorial de Planeación.		
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Banco de Proyectos, SUJ, Comité Permanente de Estratificación.		


 Responsable:
 ARQ. GABRIEL JAIME ZAPATA



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



ACTA NO. 028
(28 de febrero de 2012)

Nombre	AMPARO IBARRA GALLEGO
Cargo	Director Técnico
División	Inspección de Tránsito y Transporte

EL INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION, desde el 29 de Junio de 2010 al 31 de Diciembre de 2011, divisó la relación de los procesos y adelantos que realizó por parte de esta dependencia y en cada una de sus áreas.

Con la reactivación de cada uno de los procesos administrativos logró el cumplimiento de las exigencias y requerimientos por parte del Ministerio de Transporte, en donde con el aval del mismo, se ejecutaron procesos de contratación necesarios para adquirir elementos técnicos, tecnológicos homologados por el Runt y otros tales como: lectores biométricos, certificados digitales, pad de firmas equipo de computo, creación de usuarios con sus claves de acceso a la plataforma nacional, el cual con lo anterior se permitió la conexión en línea y en tiempo real con el Registro único Nacional de Tránsito (RUNT), la recuperación de las matrículas de motocicletas, y trámites en general mediante acto administrativo (resolución rangos) de autorización tanto para La Dorada como la región en general.

El Ministerio de Transporte otorgó por medio de RUNT con Resolución de Rangos placas reflectivas para matrícula inicial, asignadas 6.000, quedando un saldo a la fecha 160 placas por asignar.

Para las licencias de Tránsito actualmente con el RUNT permitieron continuidad fluida con los rangos, no hay necesidad de Resolución.

Placas Motocicletas

Rangos Motocicletas quedan para asignar 160 placas.

RANGOS Comparendos por utilizar y mandar a elaborar.

Rangos Comparendos desde 1590776 al 1591253 total 19

Rangos Comparendos desde 237278 al 238279 total 40

Los Rangos para Licencias de Conducción actualmente con el RUNT permitieron continuidad fluida con los rangos, no hay necesidad de Resolución.

En el Proceso de MIGRACIÓN Runt, hay cargado el 98% de los registros (información de la base de datos de automotores y conductores al RUNT), este avance se evidencia en el Oficio GG.CA5184.2011 de Junio 20 de 2011, quedando un 12% para migrar.

Respecto a la Accidentalidad con el nuevo sistema del Fondo de Prevención Vial el RNAT 2011, se encontraba sin ingresar el mes de Noviembre y Diciembre de 2010 y todo el 2011. No obstante se hizo necesario utilizar la mano de obra de dos funcionarios para que con los rangos existentes ingresáramos solamente hasta el mes abril de 2011. Realizada estas actividades se le envió la información al RUNT con el fin de obtener nuevos rangos, autorizando para el Organismo de Transito de La Dorada, la cantidad de 200 rangos para accidentalidad.

Por causa de la asignación de estos 200 rangos la Dirección de Tránsito y Transporte se encuentra realizando un plan de Contingencia, obedeciendo a encontrarnos al día en la información solicitada por el RUNT, y obtener de esta manera nuevos rangos Placas Motocicletas, Ordenes de comparendo, y otros rangos más, para el normal funcionamiento de este OT.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



De los programas, Estudios y Proyectos, vigencia Fiscal 2010: entre el 29 de Junio al 31 de Diciembre se ejecutaron dos Decretos Nos. 053 y 054 por medio del cual se restringe la circulación de parrillero en motocicleta a excepción del núcleo familiar y otros. Vigencia Fiscal 2011: entre el 01 de Enero a 31 de Diciembre se ejecutó el Convenio 17011102 con la Policía Nacional para Aunar esfuerzos de cooperación con la Inspección de Tránsito y Transporte para fortalecer las condiciones de seguridad del Municipio de La Dorada.

En la Contratación se celebraron treinta y nueve (39) contratos entre el 01 de Julio de 2010 y año 2011 de prestación de servicios y suministro y/o compraventa, de los cuales queda uno vigente, para la elaboración y suministro de Licencias de Tránsito y Licencias de Conducción.

Vigencia Fiscal 2010: entre 29 de Junio al 31 de Diciembre. Por Licitación en Adquisición 3, por suministro 1, Prestación de servicios 1 en ejecución. Vigencia Fiscal 2011: entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre. Por Licitación en Adquisición 2, Convenios 1.

Existe un contrato del 2009, el 21120901 para la elaboración de Licencia de Tránsito, el cual su período finalizó en diciembre de 2010 y cuyo contratista es Abre LTDA. Para la fecha de finalización reposaban trescientos noventa y nueve (399) trámites represados por diversas inconsistencias y representados en una relación de nueve (9) folios y firmado por la persona quién sustentaba el título de funcionario de Abre José David Arciniega Vásquez. Dichos trámites se les autorizo los pagos del trámite por parte del Inspector de su entonces

(Oscar Gallego Toro) y de los cuales cada usuario consigno a favor de Abre la suma de diez y seis mil pesos (\$16.000) por la elaboración de la Licencia de Tránsito ligada al trámite solicitado. Finalizado el Contrato con Abre, estos trámites no fueron finiquitados, ni tampoco por parte del contratista realizó la devolución de los dineros.

A la fecha dicho contrato no se ha podido liquidar por presentar la anterior inconsistencia. En conversaciones telefónicas con Abre, se quedó que a la nueva empresa que continuaba le girarían el valor, en donde esto no se ha dado. Con fecha Noviembre 03 de 2011 se les envía el Oficio No. 03344 dirigido al Señor Luís Gerardo Realpe Ibarra representante legal de Abre LTDA, donde le solicita la devolución de los dineros para que fueran consignados a la cuenta de Fondos Comunes del Municipio de La Dorada con la referencia del Contrato celebrado, sin que hasta la fecha haya pronunciamiento de lo solicitado. De antemano dejo en conocimiento a la Secretaria General Administrativa para iniciar los requerimientos para la liquidación de este contrato.

Teniendo en cuenta la Ley 594 del 2000, hace un avance significativo de un 30% de los ciento veinte mil (120.000) registros aproximadamente de automotores y conductores.

Quedan cuatrocientos nueve (409) trámites para actualizar el derecho al Runt.

De estos cuatrocientos nueve (409) trámites, doscientos diez (210) se les inicio proceso de notificación certificada para que los usuarios acudan a esta dependencia a solucionar y finiquitar el trámite pendiente. Ciento noventa y nueve (199) trámites quedaron pendientes a notificar, para continuar con el proceso al derecho del Runt.

Quedaron pendientes para contestar Oficios radicados en la última Semana de Diciembre 2011.

Quedan pendientes 796 trámites de matrículas para ser cargadas al sistema local Sistraff.

El vehículo de placas ICP-832, donado por la DIAN al Municipio de La Dorada, dicho automotor actualmente se encuentra matriculado en el tránsito de Ibagué Tolima, al cual se le solicito la cancelación de matrícula por parte de la misma DIAN y de este organismo de



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



tránsito, pero no fue posible por negligencia de esa dependencia. Después de 12 meses de tratar de finiquitar la cancelación de matrícula, el 15 de Noviembre de 2011 se envía un derecho de

petición. Al no recibir respuesta alguna se continua con el debido proceso y se radica una Acción de Tutela el pasado 22 de Diciembre de 2011, el cual fue aceptado por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de la Dorada con notificación recibida por parte de esta Oficina el pasado Diciembre 26 de 2011.

En la tutela dan 48 horas para que esta Secretaria de Tránsito y Transporte nos den la debida respuesta al derecho de Petición.

Estamos en proceso de Información por el DESACATO ante el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de La Dorada, por incumplimiento a lo ordenado.

En lo que comprende el archivo del Área de Jurídica, tenemos que hay documentación de archivo que no cumple con la Ley 594 del 2000. En cobro coactivo *los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 hay existencia de comparendos caducados y prescritos.* En el año 2011 hay comparendos del mes de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre Noviembre y Diciembre que no se les ha realizado Resolución Contravencional.

Hay existencia de comparendos que no tiene una estadística, porque la información física se encuentra dispersa en el archivo.

Se recibieron 219 Licencias de Conducción retenidas por suspensión.

En el área de Sistemas, no hubo entrega de las bases de los procesos que se manejan en el Sistraff, el cual con lo anterior se permite la conexión en línea y en tiempo real con el Registro único Nacional de Tránsito (RUNT).

De las actividades realizadas en el área de Movilidad, hay que hacer una verificación en el P.O.T sobre el manejo que les dieron a la prelación y señalización que tienen las siguientes vías: la Calle 10 Sur de la Carrera 2ª. a la carrera 6ª., la prelación la lleva la calle, ya que la señal va instalada sobre la calle, de la carrera 1ª. a la carrera 6ª. De la 6ª. a la carrera 9ª. la prelación la lleva la calle.

En la Carrera 4ª. Con calle 10ª. Sur, en la intercepción presenta señales de PARE en las 4 esquinas.



AMPARO IBARRA GALLEGO
Director Técnico
Inspección de Tránsito y Transporte

Proyectó y elaboró: María Hernández



INFORME FINAL DE GESTION ACTA DE ENTREGA OFICINA TRANSITO Y TRANSPORTE

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE A QUIEN RECIBI:
Julio Enrique Gómez Villarraga.

CARGO: **Director Técnico. Inspección de Tránsito y Transporte.**

ENTIDAD: **Alcaldía Municipal de La Dorada.**

CIUDAD Y FECHA: **La Dorada, Caldas Enero de 2011.**

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: **Junio 29 de 2010.**

CONDICION DE LA PRESENTACION Y FECHA: **Retiro. Diciembre 31 de 2011.**

DEL INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION, desde el 29 de Junio de 2010 al 31 de Diciembre de 2011, divisó la relación de los procesos y adelantos que realizó por parte de esta dependencia y en cada una de sus áreas.

Con la reactivación de cada uno de los procesos administrativos logró el cumplimiento de las exigencias y requerimientos por parte del Ministerio de Transporte, en donde con el aval del mismo, se ejecutaron procesos de contratación necesarios para adquirir elementos técnicos, tecnológicos homologados por el Runt y otros tales como: lectores biométricos, certificados digitales, pad de firmas equipo de computo, creación de usuarios con sus claves de acceso a la plataforma nacional, el cual con lo anterior se permitió la conexión en línea y en tiempo real con el Registro único Nacional de Tránsito (RUNT), la recuperación de las matrículas de motocicletas, y trámites en general mediante acto administrativo (resolución rangos) de autorización tanto para La Dorada como la región en general.

El Ministerio de Transporte otorgó por medio de RUNT con Resolución de Rangos placas reflectivas para matrícula inicial, asignadas 6.000, quedando un saldo a la fecha 160 placas por asignar.

HACIENDO LA DIFERENCIA

Por seguridad respeta las señales de Tránsito

Centro Comercial Dorada Plaza Segundo Piso tel: 8577263 EXT 101-102-103